

4. SECTOR PÚBLICO

El Capítulo 4 de la parte I de esta Memoria del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana analiza la estructura funcional del presupuesto de la Generalitat, la distribución orgánica del gasto, el estado de ingresos, la ejecución y liquidación del presupuesto, el déficit y el endeudamiento de nuestra Comunitat y su comparación con el resto de comunidades autónomas, además de la ratio deuda/producto interior bruto y la ratio de endeudamiento por habitante. El Capítulo termina con un breve análisis sobre la situación del actual sistema de financiación autonómica y cómo afecta en particular a la Comunitat Valenciana.

El presupuesto inicial de la Administración de la Generalitat para el año 2017 fue de 17.724,97 millones de euros, cifra que supone un aumento del 3,3% respecto al año anterior.

Los presupuestos de la Generalitat Valenciana para 2017 se elaboran en aplicación de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, adecuándose por tanto, a los requerimientos establecidos en dicha Ley.

Los Presupuestos de 2017 incorporan, por tercer año consecutivo, formando parte de la documentación que debe acompañarlos, el Informe de Impacto de Género, elaborado por una Comisión creada al efecto por Decreto 154/2014, de 26 de septiembre, del Consell.

4.1. EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT Y SU EJECUCIÓN

Por lo que respecta a la estructura funcional del presupuesto (Cuadro I.4.1), la partida con el gasto más elevado, al igual que en ejercicios anteriores, corresponde a la *Producción de bienes públicos de carácter social*, con 10.818,21 millones de euros, que supone el 61% del total del presupuesto, (60,4% era su peso relativo en el total del presupuesto del año anterior). Dentro de este grupo funcional, el gasto en programas de sanidad y educación representa el 97,7% de su total (98,1% el año anterior), siendo en términos absolutos de 10.567,94 millones de euros. De estos, 6.072,59 millones de euros corresponden a sanidad y los 4.495,35 millones de euros restantes corresponden a educación.

Siguiendo con el presupuesto por grupos funcionales (Cuadro I.4.1), la segunda partida con mayor gasto es la *Deuda Pública*, con 3.833,26 millones de euros y que representa un 21,6% del presupuesto, reduciéndose 2 puntos porcentuales respecto al peso específico que tenía en el presupuesto del año anterior. Un 88,6% del gasto presupuestario del servicio de la deuda corresponde a operaciones financieras, y el resto básicamente a intereses y gastos financieros.

El siguiente grupo funcional en volumen de gasto es la de *Seguridad, Protección y Promoción Social*, con 1.225,89 millones de euros, y que representa el 6,9% del total del presupuesto, (6,8% el año anterior). Según el desglose que presenta la Generalitat en los presupuestos para 2017, la actuación de seguridad, protección y promoción social con mayor presupuesto es la Gestión de Centros y Programas de Personas Mayores con 278,72 millones de euros, la Ordenación y Prestaciones de la Dependencia, con 247,24 millones de euros, y la Diversidad Funcional, con 215,30 millones de euros. Estos tres programas suponen más de la mitad del presupuesto para este grupo funcional, un 60,5%.

El cuarto grupo funcional por volumen en el presupuesto de gastos corresponde a los *Servicios de Carácter General*, con 580,45 millones de euros, lo que representa el 3,3% del total del presupuesto, un 2,8% el año anterior.

El quinto lugar lo ocupa la *Regulación económica de sectores productivos* con 431,97 millones de euros, representando el 2,4% del total del presupuesto (2,3% el año anterior). Entre los programas que corresponden a este grupo, los de mayor presupuesto son la Política Industrial, con 113 millones de euros, la Ordenación y Promoción del Turismo, con 72,6 millones de euros y la Ordenación y Promoción Comercial con 45,5 millones de euros. Estos tres programas cubren más de la mitad del total del gasto de este grupo funcional, un 53,5%.

El siguiente lugar del presupuesto de gastos lo ocupa la partida de *Producción de bienes públicos de carácter económico*, con 377,9 millones de euros, que representa el 2,1% del total del presupuesto, el mismo porcentaje que el año anterior.

Las dos partidas restantes, *Regulación económica de carácter general* y *Defensa, protección civil y seguridad ciudadana*, como puede apreciarse en el Cuadro I.4.1 representan el 2,0% y el 0,6% respectivamente del presupuesto, 1,4% y 0,6% el año anterior.

Del estudio de las variaciones anuales presentadas en el Cuadro I.4.1 se puede concluir que el presupuesto de la Generalitat para el año 2017 ha aumentado un 3,3% con respecto al del 2016, teniendo en cuenta como variaciones relativas más significativas por partidas, el aumento de un 44,9% interanual del gasto en *Regulación económica de carácter general* y el gasto en *Servicios de Carácter General*, que ha aumentado un 19,5% interanual. El resto de grupos funcionales presentan aumentos interanuales por debajo del 10%, y solo el gasto en un grupo funcional, la Deuda Pública, se reduce respecto al año anterior, con una disminución del 5,5% interanual.

Cuadro I.4.1

ESTRUCTURA FUNCIONAL
 Presupuestos iniciales de la Generalitat, 2013-2017

	2013		2014		2015		2016		2017		Variación 16/15		Variación 17/16	
	m	%	m	%	m	%	m	%	m	%	m	%	m	%
Deuda Publica	1.292.009,87	10,1	4.261.987,85	26,6	5.003.005,87	29,1	4.055.240,95	23,6	3.833.264,28	21,6	-947.764,92	-18,9	-221.976,67	-5,5
Servicios de carácter general	379.233,41	3,0	431.470,98	2,7	436.483,65	2,5	485.671,52	2,8	580.448,30	3,3	49.187,87	11,3	94.776,78	19,5
Defensa, protección civil, seguridad ciudadana	82.846,63	0,6	86.290,51	0,5	79.530,98	0,5	98.350,61	0,6	99.363,48	0,6	18.819,63	23,7	1.012,87	1,0
Seguridad, protección y promoción social	908.095,08	7,1	810.112,24	5,1	984.586,23	5,7	1.160.980,48	6,8	1.225.890,42	6,9	176.394,25	17,9	64.909,94	5,6
Producción bs. públicos de carácter social	9.153.294,00	71,6	9.443.452,95	58,9	9.656.943,09	56,2	10.361.568,34	60,4	10.818.211,60	61,0	704.625,25	7,3	456.643,26	4,4
Producción bs. públicos de carácter económico	366.491,35	2,9	368.350,17	2,3	377.798,87	2,2	352.728,94	2,1	377.898,39	2,1	-25.069,93	-6,6	25.169,45	7,1
Regulación económica de carácter general	295.878,77	2,3	278.920,83	1,7	319.087,05	1,9	247.065,19	1,4	357.924,77	2,0	-72.021,86	-22,6	110.859,58	44,9
Regulación económica de sectores productivos	307.062,65	2,4	354.294,70	2,2	333.983,80	1,9	394.213,47	2,3	431.972,84	2,4	60.229,67	18,0	37.759,37	9,6
TOTAL	12.784.911,76	100	16.034.880,23	100	17.191.419,54	100	17.155.819,50	100	17.724.974,08	100	-35.600,04	-0,2	569.154,58	3,3

m: miles de euros

Fuente: Presupuestos de la Generalitat. Elaboración propia.

En los Cuadros I.4.2 y I.4.3 se detalla, respectivamente, la distribución orgánica del gasto y un resumen general por secciones y capítulos del presupuesto de la Generalitat para el ejercicio 2017.

Cuadro I.4.2

DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA DEL GASTO. PRESUPUESTO INICIAL GENERALITAT

En miles de euros y porcentajes

SECCIONES PRESUPUESTARIAS	Presupuesto		Var. 17/16	% Var. 17/16	Presupuesto	
	2016	% s/Total			2017	% s/Total
Les Corts Valencianes	31.342,52	0,2	29,04	0,1	31.371,56	0,2
Sindicatura de Comptes	6.748,75	0,0	523,25	7,8	7.272,00	0,0
Consell Valencià de Cultura	1.425,05	0,0	44,95	3,2	1.470,00	0,0
Consell Jurídic Consultiu	2.438,63	0,0	77,63	3,2	2.516,26	0,0
Presidencia de la Generalitat	211.191,48	1,2	42.388,37	20,1	253.579,85	1,4
Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas	978.179,25	5,7	69.859,04	7,1	1.048.038,29	5,9
Hacienda y Modelo Económico	246.267,10	1,4	39.736,46	16,1	286.003,56	1,6
Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas	274.527,60	1,6	16.471,67	6,0	290.999,27	1,6
Educación, Investigación, Cultura y Deporte	4.295.569,54	25,0	231.856,77	5,4	4.527.426,31	25,5
Sanidad Universal y Salud Pública	5.909.145,17	34,4	175.121,54	3,0	6.084.266,71	34,3
Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo	337.020,67	2,0	30.400,88	9,0	367.421,55	2,1
Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	297.396,32	1,7	18.637,34	6,3	316.033,66	1,8
Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio	327.184,99	1,9	27.655,69	8,5	354.840,68	2,0
Acadèmia Valenciana de la Llengua	3.043,76	0,0	113,37	3,7	3.157,13	0,0
Servicio de la Deuda	4.055.240,95	23,6	-221.976,67	-5,5	3.833.264,28	21,6
Gastos diversos	151.937,91	0,9	129.817,08	85,4	281.754,99	1,6
Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación	26.366,29	0,2	8.342,38	31,6	34.708,67	0,2
Comitè Econòmic i Social	793,52	0,0	55,79	7,0	849,31	0,0
TOTAL	17.155.819,50	100,0	569.154,58	3,3	17.724.974,08	100,0

Fuente: Presupuestos de la Generalitat para 2016 y 2017. Elaboración propia.

Como se observa en el Cuadro I.4.3, la sección número 24 corresponde al Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, y es la que cuenta con menor dotación presupuestaria de todas las instituciones estatutarias.

Cuadro I.4.3

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT, 2017. RESUMEN GENERAL POR SECCIONES Y CAPITULOS

En miles de euros

	Capítulo I Gtos. de personal	Capítulo II Compra de bs. c. y gtos. de func.	Capítulo III Gtos. Financieros	Capítulo IV Transferencias corrientes	Capítulo V Fondo de contingencia	TOTAL Operaciones corrientes	Capítulo VI Inversiones reales	Capítulo VII Transferencias de capital	TOTAL Operaciones de capital	Capítulo VIII Activos financieros	Capítulo IX Pasivos financieros	TOTAL Operaciones financieras	TOTAL GENERAL
01 Les Corts Valencianes	21.327,60	5.469,98	130,00	3.970,08	-	30.897,66	449,84	-	449,84	24,06	-	24,06	31.371,56
02 Sindicatura de Comptes	6.650,00	558,00	-	-	-	7.208,00	63,00	-	63,00	1,00	-	1,00	7.272,00
03 Consell Valencià de Cultura	544,00	853,50	-	49,00	-	1.446,50	23,50	-	23,50	-	-	-	1.470,00
04 Consell Jurídic Consultiu	2.103,66	374,70	2,00	-	-	2.480,36	35,90	-	35,90	-	-	-	2.516,26
05 Presidència de la Generalitat	37.442,70	73.645,17	76,00	102.246,70	-	213.410,57	3.027,28	13.192,00	16.219,28	23.950,00	-	23.950,00	253.579,85
16 Vicepresidència y Cia. de Igualdad y Políticas Inclusivas	98.374,81	315.531,81	465,73	618.386,70	-	1.032.759,05	8.340,71	6.938,53	15.279,24	-	-	-	1.048.038,29
06 Hacienda y Modelo Económico	51.216,69	97.420,41	1.873,88	46.545,89	-	197.056,87	71.111,69	12.135,00	83.246,69	3.200,00	2.500,00	5.700,00	286.003,56
Justicia, Admón. Pública,													
07 Reformas Democráticas y Libertades Públicas	192.123,65	36.992,77	2.582,01	40.356,90	-	272.055,33	18.923,94	20,00	18.943,94	-	-	-	290.999,27
09 Educación, Investigación, Cultura y Deporte	2.301.491,05	253.199,63	2.059,85	1.650.499,29	-	4.207.249,82	142.659,81	175.037,64	317.697,45	-	2.479,04	2.479,04	4.527.426,31
10 Sanidad Universal y Salud Pca.	2.472.120,35	2.298.721,04	15.400,00	1.213.691,18	-	5.999.932,57	74.344,48	9.989,66	84.334,14	-	-	-	6.084.266,71
11 Economía Sostenible, S. Productivos, Com. y Trabajo	28.441,53	4.880,00	40,00	194.425,16	-	227.786,69	661,43	138.973,43	139.634,86	-	-	-	367.421,55
12 Agricultura, M. Ambiente, Cambio Climático y Des. Rural	85.586,71	54.587,36	2.118,98	69.251,20	-	211.544,25	55.312,16	49.177,25	104.489,41	-	-	-	316.033,66
08 Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio	34.820,74	39.915,20	4.968,07	80.686,71	-	160.390,72	114.703,74	79.746,22	194.449,96	-	-	-	354.840,68
17 Acadèmia Valenciana de la Llengua	1.929,38	917,75	1,00	176,00	-	3.024,13	133,00	-	133,00	-	-	-	3.157,13
19 Servicio de la Deuda	-	-	435.199,61	370,98	-	435.570,59	-	-	-	38.258,34	3.359.435,35	3.397.693,69	3.833.264,28
20 Gastos diversos	80.709,19	121.152,00	13.634,53	24.218,43	9.000,00	248.714,15	-	2.406,78	2.406,78	30.634,06	-	30.634,06	281.754,99
Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación	12.387,31	2.484,08	80,00	15.667,50	-	30.618,89	909,78	3.180,00	4.089,78	-	-	-	34.708,67
24 Comité Econòmic i Social	556,10	118,00	1,28	155,00	-	830,38	18,93	-	18,93	-	-	-	849,31
TOTAL GENERAL	5.427.825,47	3.306.821,40	478.632,94	4.060.696,72	9.000,00	13.282.976,53	490.719,19	490.796,51	981.515,70	96.067,46	3.364.414,39	3.460.481,85	17.724.974,08

Fuente: Presupuestos de la Generalitat para 2017.

Para el año 2017, como ya es habitual, la Conselleria de Sanidad figura como el órgano con mayor gasto presupuestario, con 6.084,27 millones de euros, lo que representa el 34,3% del total del presupuesto, una décima porcentual menos que el año anterior. El segundo órgano que cuenta con mayor presupuesto es la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, con 4.527,43 millones de euros, es decir, el 25,5% del total del presupuesto de gastos (25% el año anterior). En tercer lugar, el Servicio de la Deuda, con 3.833,26 millones de euros, que supone el 21,6% del total del presupuesto, dos puntos porcentuales menos que su participación en el presupuesto del año precedente. Estas tres secciones presupuestarias suman el 81,4% del total de presupuesto.

Las secciones que más aumentan su gasto en valor absoluto en 2017 son Educación, Investigación, Cultura y Deporte, que aumenta 231,86 millones de euros; Sanidad Universal y Salud Pública, que aumenta 175,12 millones de euros, y Gastos Diversos, que aumenta 129,82 millones de euros. La única reducción presupuestaria corresponde al Servicio de la Deuda, que disminuye en 221,98 millones de euros.

En términos de variación interanual, la sección que más aumenta es Gastos Diversos, con un incremento del 85,4%; Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, que aumenta un 31,6%, y Presidencia de la Generalitat, que aumenta un 20,1% interanual. La única disminución, que corresponde al Servicio de la Deuda, supone una reducción del 5,5% interanual.

El Cuadro I.4.4 recoge la distribución del gasto por políticas de gasto y capítulos, en el que se puede observar que el 74,9% del presupuesto corresponde a operaciones corrientes. Dentro de estas, el capítulo con mayor gasto es el de personal, con 5.427,83 millones de euros, lo que representa el 30,6% del total del presupuesto, seguido de las transferencias corrientes, con 4.060,70 millones de euros, cantidad que supone el 22,9% del presupuesto. El siguiente capítulo es el de compra de bienes y gastos de funcionamiento con 3.306,82 millones de euros y que representa el 18,7% del presupuesto. Y por último los gastos financieros, que tienen un presupuesto de 478,63 millones de euros y representa el 2,7% del total general, y el fondo de contingencia, con 9 millones de euros y un 0,1% del total del presupuesto.

En cuanto a la variación de las operaciones corrientes de 2017, el mayor aumento en términos absolutos se produce en las transferencias corrientes, que se incrementan en 289,5 millones de euros (7,7% de variación interanual). A continuación los gastos en bienes y servicios, que aumentan 140,61 millones de euros (4,4% interanual), los gastos financieros, que presentan un aumento de 138,04 millones de euros (un aumento del 40,5% interanual), y por último los gastos de personal, que se incrementan en 122,9 millones de euros (2,3% interanual). El total de las operaciones corrientes aumenta 691,09 millones de euros en 2017 en valor absoluto y en términos porcentuales, un 5,5% respecto a 2016.

Por lo que respecta a las operaciones de capital, que representan el 5,5% del presupuesto, el gasto correspondiente a las inversiones reales asciende a 490,72 millones de euros, lo que se traduce en el 2,8% del total del presupuesto. En cuanto a

las transferencias de capital, con 490,80 millones de euros, representan también el 2,8% del total general. En conjunto, el gasto en operaciones de capital aumenta en 2017 en 258,78 millones de euros respecto al año anterior, y ello supone un aumento interanual del 35,8%.

El total de las operaciones no financieras, que suma el 80,5% del presupuesto, ha aumentado un 7,1% respecto al año anterior.

Por último las operaciones financieras, que representan el 19,5% del total del presupuesto. En términos absolutos, para este año los activos financieros ascienden a 96,07 millones de euros y los pasivos financieros son 3.364,41 millones de euros. En conjunto, las operaciones financieras presupuestadas inicialmente para 2017 han disminuido un 9,9% respecto al año anterior.

Cuadro I.4.4

RESUMEN GENERAL GASTOS POR POLÍTICAS DE GASTO Y CAPÍTULOS

Presupuestos iniciales de la Generalitat, 2016-2017

	Variación 16/15		2016		2017		Variación 17/16	
	m	%	m	%	m	%	m	%
CAP. I Gastos de personal	164.118,53	3,2	5.304.923,66	30,9	5.427.825,47	30,6	122.901,81	2,3
CAP. II Gastos en bs. y servs.	239.285,17	8,2	3.166.208,05	18,5	3.306.821,40	18,7	140.613,35	4,4
CAP. III Gastos financieros	-646.917,33	-65,5	340.589,48	2,0	478.632,94	2,7	138.043,46	40,5
CAP. IV Transf. corrientes	506.676,63	15,5	3.771.161,54	22,0	4.060.696,72	22,9	289.535,18	7,7
CAP. V Fondo de Contingencia	2.000,00	28,6	9.000,00	0,1	9.000,00	0,1	0,00	0,0
OPERACIONES CORRIENTES	265.163,00	2,2	12.591.882,73	73,4	13.282.976,53	74,9	691.093,80	5,5
CAP. VI Inversiones reales	33.318,40	9,6	376.557,55	2,2	490.719,19	2,8	114.161,64	30,3
CAP. VII Transfs. capital	15.701,34	4,7	346.173,71	2,0	490.796,51	2,8	144.622,80	41,8
OPERACIONES DE CAPITAL	49.019,74	7,2	722.731,26	4,2	981.515,70	5,5	258.784,44	35,8
OPERACIONES NO FINANCIERAS	314.182,74	2,4	13.314.613,99	77,6	14.264.492,23	80,5	949.878,24	7,1
CAP. VIII Activos financieros	-61.447,04	-29,9	144.054,14	0,8	96.067,46	0,5	-47.986,68	-33,3
CAP. IX Pasivos financieros	-288.335,74	-7,2	3.697.151,37	21,6	3.364.414,39	19,0	-332.736,98	-9,0
OPERACIONES FINANCIERAS	-349.782,78	-8,3	3.841.205,51	22,4	3.460.481,85	19,5	-380.723,66	-9,9
TOTAL GENERAL	-35.600,04	-0,2	17.155.819,50	100,0	17.724.974,08	100,0	569.154,58	3,3

m: miles de euros

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT

A continuación, el Cuadro I.4.5 recoge los datos correspondientes al presupuesto a fecha 31 de diciembre para 2017, incluyendo remanentes de ejercicios

anteriores. Se toman las cifras correspondientes al presupuesto inicial, modificación presupuestaria, el presupuesto definitivo y finalmente, la variación porcentual del presupuesto definitivo respecto al inicial.

En cuanto a las modificaciones presupuestarias que han afectado al presupuesto inicial del ejercicio 2017, la mayor modificación en términos absolutos se ha producido en el Capítulo de los Activos Financieros, con un aumento de 553,68 millones de euros, lo que representa una variación porcentual del 553,68% para ese capítulo. La modificación presupuestaria de los activos financieros de este año incluye las operaciones de contabilización de la asunción, por subrogación, de la deuda de Feria Valencia y de la Institución Ferial Alicantina, por parte de la Generalitat Valenciana, en un proceso que comenzó a finales de 2017.

Cuadro I.4.5

PRESUPUESTO ORDINARIO A 31 DE DICIEMBRE 2017**EJECUCIÓN POR CAPÍTULO DE GASTO**

En millones de euros y porcentajes

	Ppto. Inicial	Modificac.	Ppto. Definitivo	% Var. en 2017(*)
CAP. I Gastos de personal	5.427,83	-8,66	5.419,17	-0,16
CAP. II Gastos de funcionamiento	3.308,37	265,95	3.574,32	8,04
CAP. III Gastos financieros	478,63	40,74	519,37	8,51
CAP. IV Transferencias corrientes	4.059,53	384,63	4.444,16	9,47
CAP. V Fondo de contingencia	9,00	-9,00	0,00	-100,00
CAP. VI Inversiones reales	490,76	138,33	629,09	28,19
CAP. VII Transferencias de capital	490,37	175,10	665,47	35,71
CAP. VIII Activos financieros	96,07	553,68	649,75	576,35
CAP. IX Pasivos financieros	3.364,41	91,30	3.455,71	2,71
Total	17.724,97	1.632,07	19.357,04	9,21

(*) Variación del Presupuesto definitivo respecto al inicial, ambos de 2017.

Fuente: Subdirección General de Elaboración, Programación Presupuestaria y Relaciones Financieras con las Entidades Locales. Elaboración Propia

El Capítulo I, gastos de personal, ha experimentado una disminución de 8,66 millones, un 0,16% en términos relativos.

En conjunto, el presupuesto total inicial ha sufrido una modificación, incluyendo remanentes, de 1.632,07 millones de euros, lo que supone un aumento del 9,21%.

En el Cuadro I.4.6 se presenta el estado de ejecución del presupuesto de gastos de la Administración General de la Generalitat con remanentes a 31 de diciembre de 2017. El grado de ejecución de los pagos sobre el presupuesto definitivo es del 86,80%.

A fin de ejercicio se encuentra pendiente de pago en total 1.634,54 millones de euros, de los cuales, un 75,54% (1.234,67 millones de euros) corresponde a operaciones corrientes.

Cuadro I.4.6

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS A 31 DE DICIEMBRE 2017 POR CAPÍTULOS

En millones de euros y porcentajes

	Inicial	Modificac.	Definitivo	Fase AD	Fase OK	Pagos ejercicio corriente	% Pagos s/ Definitivo
CAP. I Gastos de personal	5.427,83	-8,66	5.419,17	5.354,55	5.354,55	5.347,23	98,67%
CAP. II Gastos de funcionamiento	3.308,37	265,95	3.574,32	3.415,89	3.415,89	3.138,85	87,82%
CAP. III Gastos financieros	478,63	40,74	519,37	467,02	467,02	460,88	88,74%
CAP. IV Transferencias corrientes	4.059,53	384,63	4.444,16	4.352,74	4.336,95	3.392,78	76,34%
CAP. V Fondo de Contingencia	9,00	-9,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
OPERACIONES CORRIENTES	13.283,36	673,66	13.957,02	13.590,20	13.574,41	12.339,74	88,41%
CAP. VI Inversiones reales	490,76	138,33	629,09	401,06	360,35	287,30	45,67%
CAP. VII Transferencias de capital	490,37	175,10	665,47	492,91	432,31	183,10	27,51%
OPERACIONES DE CAPITAL	981,13	313,43	1.294,56	893,97	792,66	470,40	36,34%
CAP. VIII Activos financieros	96,07	553,68	649,75	619,69	619,69	542,11	83,43%
CAP. IX Pasivos financieros	3.364,41	91,30	3.455,71	3.449,83	3.449,83	3.449,80	99,83%
OPERACIONES FINANCIERAS	3.460,48	644,98	4.105,46	4.069,52	4.069,52	3.991,91	97,23%
TOTAL GENERAL	17.724,97	1.632,07	19.357,04	18.553,69	18.436,59	16.802,05	86,80%

A: Autorización el gasto D: Disposición del Gasto O: Ordenación del Gasto K: Pagos ordenados
 Fuente: Subdirección General de Elaboración, Programación Presupuestaria y Relaciones Financieras con las Entidades Locales. Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.

4.2. EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL DE LA GENERALITAT

El Cuadro I.4.7 ofrece el presupuesto de la Administración General de la Generalitat y el presupuesto del Sector Público Instrumental de la Generalitat. Se recogen las cifras correspondientes a los dos últimos ejercicios, a título comparativo.

El Sector Público Instrumental de la Generalitat, con un presupuesto de 2.082,40 millones de euros, representa en el año 2017 un 10,51% del total del presupuesto no consolidado de la Generalitat (10,95% el año anterior).

Por tipo de entidad, dentro del Sector Público Instrumental, son las Sociedades Mercantiles las que se llevan el mayor porcentaje de los fondos, un 36,2%, que son 754,71 millones de euros. A continuación los Organismos Autónomos, que representan el 31,9% del total, con 664,81 millones de euros. Entre las Sociedades Mercantiles y los Organismos Autónomos, se cubre ya el 68,2% del total de los fondos del Sector Público Instrumental. A continuación los Consorcios, con 357,18 millones (17,2%), las

Entidades de Derecho Público con Contabilidad Presupuestaria, con 231,87 millones (11,1%) y finalmente las Fundaciones de la CV, con 73,83 millones de euros (3,5%).

Cuadro I.4.7

PRESUPUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL DE LA GENERALITAT. AÑOS 2016-2017

	2016Homog	2017	Variac. absoluta	%	t 2017
Sociedades Mercantiles/Ent. D. Pco. Cont. Empresari	840.249,22	754.714,56	-85.534,66	-10,2	36,2
Instituto Valenciano de Finanzas	67.449,34	87.054,06	19.604,72	29,1	4,2
Radiotelevisión Valenciana	16.462,68	519,44	-15.943,24	-96,8	0,0
Radiotelevisión Valenciana, S.A.	10.280,56	11.230,56	950,00	9,2	0,5
Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana	138.068,08	144.462,91	6.394,83	4,6	6,9
Ent. Publ. Saneamiento de Aguas Residuales C.V.	285.505,38	231.342,81	-54.162,57	-19,0	11,1
Valenciana de Aprov. Energético de Residuos S.A.	57.701,89	45.696,24	-12.005,65	-20,8	2,2
Circuito del Motor y Promoción Deportiva, S.A.	16.091,21	30.466,72	14.375,51	89,3	1,5
Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A	116.179,03	111.239,57	-4.939,46	-4,3	5,3
Sociedad Proyectos Temáticos de la C.V., S.A.	15.672,32	31.896,40	16.224,08	103,5	1,5
Construcciones e Infraestruc. Educativas G.V., S.A.	29.350,30	14.429,10	-14.921,20	-50,8	0,7
Ciudad de la Luz, S.A.	3.327,14	3.002,47	-324,67	-9,8	0,1
Entidad de Infraestructuras de la Generalitat	74.941,75	34.889,22	-40.052,53	-53,4	1,7
Aeropuerto de Castellón, S.L.	9.219,54	8.485,06	-734,48	-8,0	0,4
Entidades Dº PCO cont. Presupuestaria	193.131,53	231.874,21	38.742,68	20,1	11,1
Agència Valenciana de Turisme	38.075,00	44.841,00	6.766,00	17,8	2,2
Instituto Valenciano de Arte Moderno	6.060,00	6.661,41	601,41	9,9	0,3
CulturArts Generalitat	29.845,30	32.350,00	2.504,70	8,4	1,6
Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial	84.861,50	108.954,04	24.092,54	28,4	5,2
Instituto Valenciano de Acción Social	33.004,48	37.821,69	4.817,21	14,6	1,8
Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva	930,75	947,97	17,22	1,9	0,0
Patronat del Misteri d'Elx	354,50	298,10	-56,40	-15,9	0,0
Organismos Autónomos	661.310,72	664.805,98	3.495,26	0,5	31,9
Instituto Cartográfico Valenciano	1.549,17	2.266,82	717,65	46,3	0,1
Servicio Valenciano de Empleo y Formación	298.174,07	319.752,24	21.578,17	7,2	15,4
Instituto Valenciano de la Juventud	11.952,02	13.661,02	1.709,00	14,3	0,7
Instituto Valenciano de Administración Tributaria	44.466,69	45.000,00	533,31	1,2	2,2
Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias	13.374,30	13.596,00	221,70	1,7	0,7
Instituto Val. de Seguridad y Salud en el Trabajo	10.590,07	10.910,30	320,23	3,0	0,5
Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria	281.204,40	259.619,60	-21.584,80	-7,7	12,5

.../...

.../...

	2016Homog	2017	Variac. absoluta	%	t 2017
Fundaciones de la CV	65.179,97	73.825,46	8.645,49	13,3	3,5
F. CV Investigación Biomédica Doc. Coop. Int. D. Hosp. Clínico UV	8.372,31	8.945,88	573,57	6,9	0,4
Fundación de la CV para el Fomento de los Estudios Superiores	636,07	635,70	-0,37	-0,1	0,0
Fundación para la Investigación del Hosp. Univ. de La Fe CV	10.168,84	11.083,00	914,16	9,0	0,5
F. Centro de Estudios Ambientales Mediterráneo	1.807,10	2.245,20	438,10	24,2	0,1
Fundación de la CV Jaume II El Just	595,58	300,00	-295,58	-49,6	0,0
Fundación de la CV Palau de les Arts Reina Sofía	22.885,38	22.885,38	0,00	0,0	1,1
Fundación para el Desarrollo y la Innovación de la CV	1.870,20	4.900,00	3.029,80	162,0	0,2
Fundación de la CV para la Investigación Agroalimentaria	595,00	607,69	12,69	2,1	0,0
Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la CV	797,76	500,00	-297,76	-37,3	0,0
Fundación Atención a las Víctimas del Delito	1.300,00	1.300,00	0,00	0,0	0,1
Fundación de la Comunitat Valenciana-Región Europea	736,20	579,00	-157,20	-21,4	0,0
Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la CV	15.415,53	19.843,61	4.428,08	28,7	1,0
Consorcios	350.131,51	357.183,95	7.052,44	2,0	17,2
Consorcio de Museos de la Comunitat Valenciana	2.117,77	2.432,20	314,43	14,8	0,1
Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón	83.146,90	88.925,00	5.778,10	6,9	4,3
Consorcio de Gestión del Centro de Artesanía CV	633,00	633,00	0,00	0,0	0,0
Consorcio Hospital General Universitario de Valencia	263.641,84	264.578,75	936,91	0,4	12,7
Consorcio Espacial Valenciano Val. Space Consortium	592,00	615,00	23,00	3,9	0,0
TOTAL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL	2.110.002,95	2.082.404,16	-27.598,79	-1,3	100,0
Administración General de la Generalitat	17.155.819,50	17.724.974,08	569.154,58	3,3	
TOTAL PRESUPUESTO SIN CONSOLIDAR	19.265.822,45	19.807.378,24	541.555,79	2,8	

m: miles de euros.

t: Porcentaje respecto al total Sector Público Instrumental.

Fuente: Presupuestos de la Generalitat para 2016 y 2017. Elaboración propia.

4.3. EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT Y SU EJECUCIÓN

En relación con los ingresos, hay que señalar que al presupuesto de 2017 le resulta de aplicación el sistema de financiación autonómica aprobado, tras una larga negociación, por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se reguló el controvertido Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía, fruto del Acuerdo alcanzado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, en su reunión de 15 de julio de 2009 para la reforma de dicho sistema de financiación. La

Comunitat Valenciana adoptó como propio dicho sistema de financiación en la Comisión Mixta Estado-Comunitat Valenciana celebrada el 21 de diciembre de 2009. En concreto, la Ley 22/2009 acomete las cuestiones que no requieren ley orgánica, complementando así a la Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).

El presupuesto de ingresos incluye, por segundo año consecutivo, una partida presupuestaria reivindicativa de 1.325 millones de euros por la infrafinanciación anual estimada de nuestra Comunitat. En el último epígrafe de esta Capítulo se analiza detenidamente el sistema de financiación autonómica y sus consecuencias financieras, y cómo afecta de modo particular a la Comunitat Valenciana.

Cuadro I.4.8

PRESUPUESTOS INICIALES DE LA GENERALITAT, 2016-2017**CUADRO COMPARATIVO DEL ESTADO DE INGRESOS**

En miles de euros y porcentajes

Capítulos	Presupuesto inicial 2016	% sobre total	Presupuesto inicial 2017	% sobre total	Variación absoluta 17-16	% Variación 17/16	% Variación 16/15
Impuestos directos	3.249.727,40	18,9	3.915.509,84	22,1	665.782,44	20,5	-1,2
Impuestos indirectos	6.075.091,36	35,4	6.249.630,06	35,3	174.538,70	2,9	4,5
Tasas y otros ingresos	615.495,97	3,6	522.086,47	2,9	-93.409,50	-15,2	-24,1
Transferencias corrientes	2.876.327,95	16,8	2.734.544,28	15,4	-141.783,67	-4,9	46,4
Ingresos patrimoniales	10.410,59	0,1	10.362,84	0,1	-47,75	-0,5	-39,3
Ingresos corrientes	12.827.053,27	74,8	13.432.133,49	75,8	605.080,22	4,7	7,8
Enajen. inversiones reales	661,21	0,0	0,00	0,0	-661,21	-100,0	-99,6
Transferencias de capital	177.709,01	1,0	154.004,71	0,9	-23.704,30	-13,3	64,3
Ingresos de capital	178.370,22	1,0	154.004,71	0,9	-24.365,51	-13,7	-31,1
Operaciones no financieras	13.005.423,49	75,8	13.586.138,20	76,6	580.714,71	4,5	7,0
Activos financieros	5.259,25	0,0	0,00	0,0	-5.259,25	-100,0	-97,2
Pasivos financieros (emisión)	4.145.136,76	24,2	4.138.835,88	23,4	-6.300,88	-0,2	-14,5
Operaciones financieras	4.150.396,01	24,2	4.138.835,88	23,4	-11.560,13	-0,3	-17,6
Total Presupuesto	17.155.819,50	100,0	17.724.974,08	100,0	569.154,58	3,3	-0,2

Fuente: Presupuestos de la Generalitat para 2016 y 2017. Elaboración propia.

En el estado de ingresos del presupuesto de la Comunitat Valenciana, Cuadro I.4.8, hay que diferenciar entre los que proceden de operaciones no financieras, que representan el 76,6% del total, y los procedentes de operaciones financieras, con el 23,4% restante.

Los ingresos por operaciones no financieras presupuestados para el año 2017 ascienden a 13.586,14 millones de euros. De esta cuantía, 13.432,13 millones de euros, es decir, un 75,8% del total del presupuesto, corresponde a ingresos corrientes y 154 millones de euros, un 0,9%, son ingresos de capital.

En cuanto a las operaciones financieras, todo el importe presupuestado corresponde a pasivos financieros (emisión de deuda pública), y son 4.138,84 millones de euros, un 23,4% del total del presupuesto de ingresos.

En términos de variación interanual, los ingresos corrientes aumentan un 4,7%; los ingresos de capital disminuyen un 13,1%; el total de operaciones no financieras aumenta en su conjunto en un 4,5% y los ingresos por operaciones financieras presentan una disminución del 0,3% respecto al año anterior.

Otro modo de analizar la variación del conjunto de recursos presupuestarios no financieros, que representan el 76,6% del total del estado de ingresos, y siguiendo una línea similar a la establecida en el resumen del informe económico-financiero de los presupuestos para 2017 publicado por la Generalitat, consiste en establecer tres bloques de financiación.

El primero de ellos se refiere a los ingresos de naturaleza tributaria, recogidos en los Capítulos I, II y III del estado de ingresos, relativos a los impuestos directos, impuestos indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos, respectivamente, cuyo peso en el total de recursos previstos para 2017 es de un 60,3% (57,9% el año anterior). El detalle de estos ingresos se recoge en el Cuadro I.4.9, y corresponde a la recaudación por los impuestos cedidos, como el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, el Impuesto sobre el Patrimonio y el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el capítulo de impuestos directos. En el apartado de impuestos indirectos está el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, el Impuesto sobre el Valor Añadido, los Impuestos Especiales sobre Alcohol y Bebidas Derivadas, Productos Intermedios, Cerveza, Hidrocarburos, y sobre las Labores del Tabaco, el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, el Impuesto Especial sobre la Electricidad, el Impuesto Autonómico sobre el Juego Online y los Impuestos Medioambientales. Por último, para acabar con los ingresos tributarios, aparecen las tasas, precios públicos y otros ingresos.

El segundo bloque lo constituyen las transferencias procedentes del Estado y las transferencias finalistas en virtud de convenios de colaboración con otras entidades o administraciones públicas. En este bloque se incluyen, entre otras, las transferencias destinadas al Fondo de Compensación Interterritorial. Este fondo está destinado a hacer efectivo el principio constitucional de solidaridad, y fue creado para corregir desequilibrios financieros entre las distintas comunidades autónomas. El volumen total de recursos de este Fondo asignados a la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2017 es de 54,85 millones de euros. También en este bloque se incluyen las transferencias corrientes finalistas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia, que establece un marco general de cooperación interadministrativa entre la

Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas. El importe asignado a la Comunitat Valenciana en 2017 es de 111,14 millones de euros, incluidas las recibidas con la misma finalidad del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El conjunto de recursos de este segundo bloque, excluyendo la financiación europea, representa el 15,2% de los ingresos totales estimados para el ejercicio 2017.

El tercer bloque lo constituyen las transferencias corrientes y de capital del exterior correspondientes a los Fondos de la Unión Europea, que representan un 1,1% del total de los ingresos presupuestados.

Los ingresos por operaciones financieras ascienden, como se ha visto, a 4.138,84 millones de euros, que corresponden a la emisión de pasivos financieros o volumen de endeudamiento presupuestado para el año 2017; ello supone 6,3 millones de euros menos que el año anterior. En términos de variación interanual, presenta una disminución del 0,2%. El porcentaje que representa el endeudamiento con relación al total de ingresos previstos en el año 2017 es del 23,4% (24,2% el año anterior).

Respecto a las operaciones financieras, hay que destacar que los presupuestos iniciales para 2017 recogen el mencionado endeudamiento bruto de 4.138,84 millones de euros frente a las amortizaciones previstas en el presupuesto de gastos con 3.460,48 millones de euros, por lo que el endeudamiento neto presupuestado inicialmente alcanza un importe de 678,35 millones de euros. Dado que los ingresos no financieros (13.586,14 millones de euros) son inferiores a los gastos no financieros previstos en el ejercicio 2017 (14.264,49 millones de euros), el déficit presupuestario previsto asciende a 678,35 millones de euros, que se financia mediante el correspondiente endeudamiento.

La partida que proporciona los mayores ingresos al presupuesto de la Generalitat para el año 2017 es, igual que en años anteriores, la de impuestos indirectos con 6.249,63 millones de euros, constituyendo el 35,3% del total de los recursos, prácticamente igual que el año anterior. En segundo lugar se encuentran los impuestos directos, con 3.915,51 millones de euros y que representan el 22,1% del total del presupuesto, (18,9% el año anterior). El tercer puesto lo ocupan las transferencias corrientes con 2.734,54 millones de euros y el 15,4% del total de los recursos, (16,8% el año anterior).

Cuadro I.4.9

PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA GENERALITAT**COMPARACIÓN INGRESOS 2014-2017**

En miles de euros y porcentajes

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	2014	2015	2016	2017	% Var 16-15	% Var 17-16
10 Sobre la renta	2.808.242,11	2.933.282,73	2.876.965,60	3.476.268,28	-1,9	20,8
11 Sobre el capital	596.324,93	355.033,94	372.761,80	439.241,56	5,0	17,8
1 Impuestos directos	3.404.567,04	3.288.316,67	3.249.727,40	3.915.509,84	-1,2	20,5
20 Sobre transmisiones patrimoniales y A.J.D.	1.031.300,00	999.005,01	969.607,39	1.049.821,29	-2,9	8,3
24 Impuesto autonómico sobre el juego	9.286,64	5.761,59	5.761,59	6.000,00	0,0	4,1
25 Sobre el valor añadido	2.880.890,83	3.161.498,47	3.458.336,33	3.517.001,21	9,4	1,7
26 Sobre consumos específicos	1.705.433,01	1.626.435,59	1.620.058,09	1.654.114,29	-0,4	2,1
27 Impuestos medioambientales	21.050,21	21.202,46	21.327,96	22.693,27	0,6	6,4
2 Impuestos indirectos	5.647.960,69	5.813.903,12	6.075.091,36	6.249.630,06	4,5	2,9
30 Tasas	450.414,79	484.582,83	367.718,32	348.130,76	-24,1	-5,3
31 Precios públicos	25.155,24	3.131,03	2.211,17	5.610,00	-29,4	153,7
33 Tasas y exacciones sobre el juego	230.532,90	186.680,24	163.050,10	137.071,30	-12,7	-15,9
34 Otros ingresos de naturaleza tributaria	55.430,92	47.218,56	42.917,51	31.126,41	-9,1	-27,5
35 Multas y sanciones	30.163,49	19.682,80	19.682,80	0,00	0,0	-100,0
38 Reintegro de operaciones	84.010,00	50.010,00	10,00	10,00	-100,0	0,0
39 Otros ingresos	7.616,81	19.943,43	19.906,07	138,00	-0,2	-99,3
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	883.324,15	811.248,89	615.495,97	522.086,47	-24,1	-15,2
40 De la Administración del Estado	958.972,67	1.769.083,78	2.599.333,60	2.467.558,24	46,9	-5,1
42 De la Seguridad Social	120.501,13	96.723,89	131.368,83	139.431,09	35,8	6,1
46 De Corporaciones Locales	27.630,03	27.300,00	27.300,00	28.300,00	0,0	3,7
49 Del exterior	17.771,00	71.475,68	118.325,52	99.254,95	65,5	-16,1
4 Transferencias corrientes	1.124.874,83	1.964.583,35	2.876.327,95	2.734.544,28	46,4	-4,9
52 Intereses de depósitos	266,03	295,42	0,00	0,00	-100,0	0,0
54 Rentas de Bienes inmuebles	8.905,65	10.671,40	9.908,02	9.860,27	-7,2	-0,5
55 Pdtos. de concesiones y aprov. especiales	28.291,23	502,57	502,57	502,57	0,0	0,0
59 Otros ingresos patrimoniales	50.000,00	5.684,10	0,00	0,00	-100,0	0,0
5 Ingresos patrimoniales	87.462,91	17.153,49	10.410,59	10.362,84	-39,3	-0,5
60 De terrenos	19.300,00	0,00	661,21	0,00	0,0	-100,0
61 Enajenación de demás inversiones reales	345.811,60	150.642,00	0,00	0,00	-100,0	0,0
6 Enajenación de inversiones reales	365.111,60	150.642,00	661,21	0,00	-99,6	-100,0
70 De la Administración del Estado	59.254,30	56.974,76	97.659,61	64.563,61	71,4	-33,9
79 Del exterior	48.759,38	51.186,52	80.049,40	89.441,10	56,4	11,7
7 Transferencias de capital	108.013,68	108.161,28	177.709,01	154.004,71	64,3	-13,3
82 Reintegros préstamos conc. al sector pco.	3.670,85	0,00	5.259,25	0,00		-100,0
85 Enajenación acciones y particip. Sector	180.000,00	191.058,00	0,00	0,00	-100,0	0,0
8 Activos Financieros	183.670,85	191.058,00	5.259,25	0,00	-97,2	-100,0
90 Emisión de deuda pca. en moneda nacional	4.229.894,48	4.846.352,74	4.145.136,76	4.134.418,98	-14,5	-0,3
91 Préstamos recibidos en moneda nacional	0,00	0,00	0,00	4.416,90	0,0	0,0
9 Pasivos financieros	4.229.894,48	4.846.352,74	4.145.136,76	4.138.835,88	-14,5	-0,2
TOTAL GENERAL	16.034.880,23	17.191.419,54	17.155.819,50	17.724.974,08	-0,2	3,3

Fuente: Presupuestos de la Generalitat. Elaboración propia.

El resto de los conceptos de ingresos no financieros (tasas y otros ingresos, ingresos patrimoniales, enajenación de inversiones reales, transferencias de capital) supone el 3,8% del total del presupuesto, y de todos ellos, el concepto para el que se presupuesta mayor recaudación son las tasas y otros ingresos con 522,08 millones de euros, lo que representa el 2,9% del total del presupuesto, porcentaje inferior al 3,6% del año anterior.

Respecto al detalle de los ingresos tributarios, tal como se observa en los Cuadros I.4.8 y I.4.9, la recaudación presupuestada por los impuestos indirectos aumenta respecto a la del año anterior en 174,54 millones de euros, lo que supone un aumento interanual del 2,9%. La recaudación presupuestada por impuestos directos aumenta 665,78 millones de euros, lo que significa un aumento del 20,5% interanual. En el caso de las tasas y otros ingresos, la recaudación presupuestada desciende 93,41 millones de euros, lo que supone una disminución interanual del 15,2%. Esta previsión se corresponde con las modificaciones introducidas en el ámbito tributario por la Ley de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat para el ejercicio 2017.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT

A continuación, en los Cuadros I.4.10 y I.4.11 se presenta el estado de ejecución de los ingresos del presupuesto de la Generalitat Valenciana. El Cuadro I.4.10 recoge los datos a 31 de diciembre para el ejercicio 2017.

Cuadro I.4.10

PRESUPUESTO ORDINARIO A 31 DE DICIEMBRE 2017

EJECUCIÓN POR CAPÍTULO DE INGRESO

En millones de euros y porcentajes

	Ppto. Inicial	Generaciones/ Anulaciones	Ppto. Definitivo	% Var. en 2017(*)
CAP. I Impuestos Directos	3.915,51	0,00	3.915,51	0,00
CAP. II Impuestos Indirectos	6.249,63	0,00	6.249,63	0,00
CAP. III Tasas y Precios Públicos	522,09	62,90	584,99	12,05
CAP. IV Transferencias Corrientes	2.734,54	94,96	2.829,50	3,47
CAP. V Ingresos Patrimoniales	10,36	0,30	10,66	2,90
CAP. VI Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00
CAP. VII Transferencias de Capital	154,00	42,22	196,22	27,42
CAP. VIII Activos Financieros	0,00	526,22	526,22	
CAP. IX Pasivos Financieros	4.138,84	905,47	5.044,31	21,88
Total	17.724,97	1.632,07	19.357,04	9,21

(*) Variación del Presupuesto definitivo respecto al inicial, ambos de 2017.

Fuente: Subdirección General de Elaboración, Programación Presupuestaria y Relaciones Financieras con las Entidades Locales. Elaboración Propia.

El 88% de las modificaciones presupuestarias de los ingresos corresponden a operaciones financieras (activos y pasivos), y de ellas, solo las generaciones del capítulo IX (pasivos financieros) ya suponen un 55% del total de modificaciones del presupuesto de ingresos, en una cantidad en términos absolutos de 905,47 millones de euros, y que supone un 21,88% de aumento respecto a la previsión inicial. Los ingresos líquidos han sido de 18.437,27 millones de euros en 2017, con un grado de ejecución del 95,25% a fecha de cierre de ejercicio (Cuadro I.4.11).

Cuadro I.4.11

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS A 31 DE DICIEMBRE 2017 POR CAPÍTULOS

En millones de euros y porcentajes

	Inicial	Generaciones/ Anulaciones	Definitivo	Fase "DR"	Fase "MI"	% Fase "MI" s/Definitivo
CAP. I Impuestos Directos	3.915,51	0,00	3.915,51	4.418,59	4.385,73	112,01
CAP. II Impuestos Indirectos	6.249,63	0,00	6.249,63	6.636,28	6.610,02	105,77
CAP. III Tasas y Precios Públicos	522,09	62,90	584,99	770,47	651,11	111,30
CAP. IV Transferencias Corrientes	2.734,54	94,96	2.829,50	1.047,33	941,55	33,28
CAP. V Ingresos Patrimoniales	10,36	0,30	10,66	5,26	4,85	45,50
OPERACIONES CORRIENTES	13.432,13	158,16	13.590,29	12.877,93	12.593,26	92,66
CAP. VI Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	1,08	1,06	
CAP. VII Transferencias de Capital	154,00	42,22	196,22	90,24	81,33	41,45
OPERACIONES DE CAPITAL	154,00	42,22	196,22	91,32	82,39	41,99
OPERACIONES NO FINANCIERAS	13.586,13	200,38	13.786,51	12.969,25	12.675,65	91,94
CAP. VIII Activos Financieros	0,00	526,22	526,22	42,04	42,02	7,99
CAP. IX Pasivos Financieros	4.138,84	905,47	5.044,31	5.719,61	5.719,60	113,39
OPERACIONES FINANCIERAS	4.138,84	1.431,69	5.570,53	5.761,65	5.761,62	103,43
TOTAL GENERAL	17.724,97	1.632,07	19.357,04	18.730,90	18.437,27	95,25

DR: Derechos Reconocidos MI: Ingresos Líquidos

Fuente: Subdirección General de Elaboración, Programación Presupuestaria y Relaciones Financieras con las Entidades Locales. Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.

4.4. LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2017 DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT

Del balance de los ingresos presupuestarios reconocidos (18.730,90 millones, Cuadro I.4.11) y las obligaciones presupuestarias netas (18.436,59 millones, Cuadro I.4.6) resulta en 2017 un saldo presupuestario positivo del ejercicio de 294,31 millones de euros. Según la liquidación del presupuesto de la Generalitat de 2017 practicada por la Intervención General y publicada en el DOGV el día 27 de abril de 2018, el saldo presupuestario corresponde a un resultado presupuestario negativo del ejercicio de -1.975,47 millones de euros, compensado con la variación neta de pasivos financieros, de +2.269,78 millones de euros. Si a este saldo se añade las desviaciones netas de

financiación en gastos con financiación afectada, resulta un superávit de financiación para la Administración General de la Comunitat Valenciana (sin agregar Entidades Autónomas, empresas públicas ni otros entes) de 581,7 millones de euros.

Así se refleja en la liquidación practicada por la Intervención General de la Generalitat de la que queda enterado el Consell por Acuerdo de 9 de marzo de 2018, en la que además, se cifra el importe del Remanente de tesorería total en -1.626 millones de euros (-1.664 millones de euros el año anterior). La reducción del remanente de tesorería negativo es consecuencia, entre otros motivos, del recurso a los mecanismos extraordinarios de financiación para las comunidades autónomas implementados desde el Gobierno central, y a los que la Comunitat se ve obligada a recurrir. En este marco, a la Comunitat Valenciana en el año 2017 se le han asignado 5.408,9 millones del Fondo de Liquidez Autonómico (FLA), según el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Los fondos recibidos por la Comunitat Valenciana son un 19,6% del total de los recursos repartidos a través del Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas (FFCAA) del año 2017. En el Cuadro I.4.12 se representa el reparto de estos fondos entre todas las CCAA. La Comunitat Valenciana, con 5.408,9 millones de euros, es la segunda que más cantidad ha recibido, después de Cataluña, a la que han correspondido 7.747,6 millones de euros.

Cuadro I.4.12

FONDO DE FINANCIACIÓN CCAA, 2017

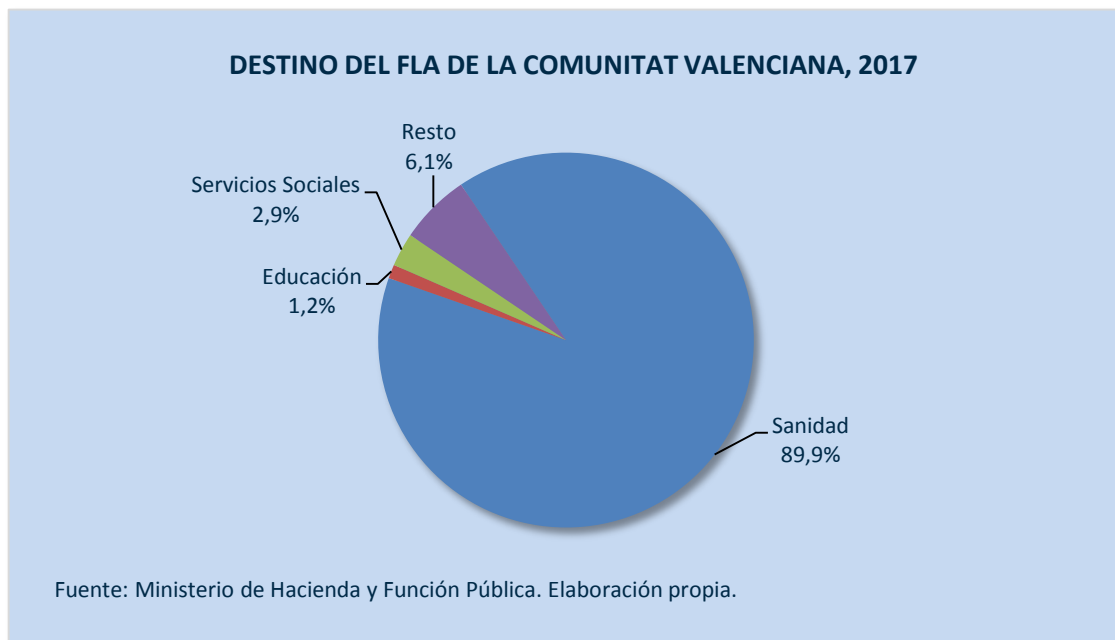
Millones de euros	Facilidad Financiera	Fondo de Liquidez Autonómico	Total FFCAA
Andalucía	0,00	4.617,90	4.617,90
Aragón	0,00	924,40	924,40
Asturias, Principado de	336,80	0,00	336,80
Baleares, Illes	0,00	1.086,10	1.086,10
Canarias	572,90	0,00	572,90
Cantabria	0,00	527,80	527,80
Castilla-La Mancha	0,00	1.846,80	1.846,80
Castilla y León	612,20	0,00	612,20
Cataluña	0,00	7.747,60	7.747,60
Comunitat Valenciana	0,00	5.408,90	5.408,90
Extremadura	0,00	560,40	560,40
Galicia	2.112,20	0,00	2.112,20
Madrid, Comunidad de	0,00	0,00	0,00
Murcia, Región de	0,00	1.240,10	1.240,10
Navarra, Com. Foral de	0,00	0,00	0,00
País Vasco	0,00	0,00	0,00
Rioja, La	0,00	0,00	0,00
Total CCAA	3.634,10	23.960,00	27.594,10

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Del total de fondos recibidos en la Comunitat Valenciana, algo más del 70% se ha destinado al pago de amortizaciones de deuda, tanto de la Administración General de la Generalitat como del Sector Público Instrumental de la Comunitat Valenciana. En

cuanto a la distribución funcional del gasto financiado con los fondos del FLA, casi el 90% ha sido destinado a Sanidad en la Comunitat Valenciana (Gráfico I.4.1)

Gráfico I.4.1



4.5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALITAT Y ENTIDADES AUTÓNOMAS

A continuación se presenta, a efectos comparativos con el año anterior, los datos homologados de la ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro I.4.13) y de ingresos (Cuadro I.4.14) de la Comunitat Valenciana a nivel consolidado para las siguientes unidades:

- Generalitat Valenciana y organismos integrados:
 - Agencia Valenciana de Salud
 - Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana
 - Academia Valenciana de la Lengua
- Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria
- Instituto Cartográfico Valenciano
- Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias
- Instituto Valenciano de la Juventud
- Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Servicio Valenciano de Empleo y Formación
- Instituto Valenciano de Administración Tributaria

Para este nivel de consolidación presupuestaria, desde el lado de los ingresos, los derechos reconocidos por operaciones no financieras han aumentado respecto a 2016 con una tasa de variación del 10,79% interanual. Por la parte de los gastos, las obligaciones reconocidas por operaciones no financieras han aumentado un 6,13% interanual. Los pagos sobre obligaciones reconocidas totales se han ejecutado en 2017 a un 92,10% (92,71% en 2016), y la recaudación corriente sobre derechos reconocidos se ha ejecutado al 94,89% (98,45% en 2016).

Cuadro I.4.13

EJECUCI N PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO DE GASTOS. ADMINISTRACI N GENERAL Y ENTIDADES AUT NOMAS
Comunitat Valenciana 2016-2017. Datos consolidados provisionales.
 En miles de euros y porcentajes

	Obligaciones Reconocidas			Pagos ejercicio corriente		% Pagos sobre OR		Tasa de variaci�n 2017/2016	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	Obligaciones Reconocidas	Pagos Corriente	
CAP. I Gastos de personal	5.342.044,03	5.437.561,31	5.336.424,46	5.430.016,85	99,89	99,86	1,79	1,75	
CAP. II Gastos en bienes y servicios	3.463.224,57	3.456.719,98	3.047.027,93	3.177.685,78	87,98	91,93	-0,19	4,29	
CAP. III Gastos financieros	351.017,45	467.194,39	341.871,08	461.057,12	97,39	98,69	33,10	34,86	
CAP. IV Transferencias corrientes	3.853.512,20	4.264.630,85	3.201.647,04	3.489.476,89	83,08	81,82	10,67	8,99	
OPERACIONES CORRIENTES	13.009.798,25	13.626.106,53	11.926.970,51	12.558.236,64	91,68	92,16	4,74	5,29	
CAP. VI Inversiones reales	301.490,78	369.108,58	234.313,70	295.301,75	77,72	80,00	22,43	26,03	
CAP. VII Transferencias de capital	269.190,20	417.806,18	143.244,16	176.316,78	53,21	42,20	55,21	23,09	
OPERACIONES DE CAPITAL	570.680,98	786.914,76	377.557,86	471.618,53	66,16	59,93	37,89	24,91	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	13.580.479,23	14.413.021,29	12.304.528,37	13.029.855,17	90,60	90,40	6,13	5,89	
CAP. VIII Activos financieros	439.693,20	619.688,54	420.526,18	542.115,05	95,64	87,48	40,94	28,91	
CAP. IX Pasivos financieros	3.747.463,44	3.449.830,49	3.747.448,99	3.449.799,68	100,00	100,00	-7,94	-7,94	
OPERACIONES FINANCIERAS	4.187.156,64	4.069.519,03	4.167.975,17	3.991.914,73	99,54	98,09	-2,81	-4,22	
TOTAL GASTOS	17.767.635,87	18.482.540,32	16.472.503,54	17.021.769,90	92,71	92,10	4,02	3,33	

Datos 2016: datos provisionales
 Fuente: Ministerio de Hacienda y Funci n P blica. Elaboraci n propia.
 Datos 2017: avance

Cuadro I.4.14

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO DE INGRESOS. ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ENTIDADES AUTÓNOMAS
Comunitat Valenciana 2016-2017. Datos consolidados provisionales
 En miles de euros y porcentajes

	Derechos Reconocidos		Recaudación ejercicio corriente		% Recaudación sobre DR		Tasa de variación 2017/2016	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	Derechos Reconocidos	Recaudación Corriente
Impuestos directos	3.503.193,30	4.418.592,26	3.486.849,88	4.385.728,90	99,53	99,26	26,13	25,78
Impuestos indirectos	6.168.684,70	6.636.280,76	6.140.670,74	6.610.020,84	99,55	99,60	7,58	7,64
Tasas, precios públicos y otros ingresos	837.974,99	780.049,54	778.689,44	655.471,58	92,93	84,03	-6,91	-15,82
Transferencias corrientes	1.283.797,08	1.268.105,72	1.102.215,33	1.030.804,73	85,86	81,29	-1,22	-6,48
Ingresos patrimoniales	5.007,00	5.336,71	2.411,43	4.916,38	48,16	92,12	6,58	103,88
INGRESOS CORRIENTES	11.798.657,08	13.108.364,99	11.510.836,83	12.686.942,43	97,56	96,79	11,10	10,22
Enajen. inversiones reales	233,22	1.078,63	193,23	1.059,76	82,85	98,25	362,49	448,44
Transferencias de capital	123.695,11	99.949,56	118.481,39	87.539,12	95,79	87,58	-19,20	-26,12
INGRESOS DE CAPITAL	123.928,33	101.028,19	118.674,62	88.598,88	95,76	87,70	-18,48	-25,34
OPERACIONES NO FINANCIERAS	11.922.585,41	13.209.393,18	11.629.511,45	12.775.541,31	97,54	96,72	10,79	9,85
Activos financieros	120.501,25	42.044,01	118.776,41	42.019,97	98,57	99,94	-65,11	-64,62
Pasivos financieros	6.967.828,54	6.284.088,58	6.967.828,54	5.719.605,04	100,00	91,02	-9,81	-17,91
OPERACIONES FINANCIERAS	7.088.329,79	6.326.132,59	7.086.604,95	5.761.625,01	99,98	91,08	-10,75	-18,70
TOTAL INGRESOS	19.010.915,20	19.535.525,77	18.716.116,40	18.537.166,32	98,45	94,89	2,76	-0,96

Datos 2016: datos provisionales Datos 2017: avance

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública. Elaboración propia.

4.6. EL DÉFICIT SOBRE EL PIB REGIONAL

A continuación se muestra el déficit en los últimos seis años de las comunidades autónomas en términos de contabilidad nacional, con datos de avance para el ejercicio 2017. Se trata de datos publicados por la Intervención General de la Administración del Estado.

En este cálculo se utilizan los datos de las operaciones no financieras a nivel agregado. La Comunitat Valenciana refleja, según estos datos, un déficit del 0,73% sobre el PIB y es la quinta comunidad con más déficit sobre el PIB en 2017, detrás de Murcia (1,51%), Castilla y León (0,95%), Aragón (0,92%) y Extremadura (0,88%). Estos resultados se presentan en el Cuadro I.4.15 y en el Gráfico I.4.2.

Cuadro I.4.15

DÉFICIT POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1) 2012-2017 (% sobre el PIB regional)

(En porcentajes)	2012	2013	2014	2015	2016 (p)	2017 (a)
Andalucía	-2,11	-1,58	-1,55	-1,19	-0,69	-0,22
Aragón	-1,67	-2,21	-1,80	-2,07	-1,16	-0,92
Asturias, Principado de	-1,02	-1,05	-1,12	-1,54	-0,49	-0,31
Baleares, Illes	-2,01	-1,23	-1,87	-1,82	-0,46	0,48
Canarias	-1,14	-1,07	-0,99	-0,69	-0,39	0,67
Cantabria	-1,91	-1,31	-1,48	-1,71	-1,50	-0,37
Castilla-La Mancha	-1,31	-2,06	-1,89	-1,62	-0,81	-0,72
Castilla y León	-1,49	-1,21	-1,18	-1,38	-0,64	-0,95
Cataluña	-2,27	-2,15	-2,66	-2,84	-0,92	-0,56
Comunitat Valenciana	-3,85	-2,19	-2,60	-2,54	-1,50	-0,73
Extremadura	-1,04	-0,98	-2,57	-2,80	-1,68	-0,88
Galicia	-1,35	-1,14	-1,00	-0,71	-0,58	-0,20
Madrid, Comunidad de	-1,01	-0,94	-1,41	-1,37	-0,64	-0,47
Murcia, Región de	-3,26	-3,21	-2,93	-2,52	-1,72	-1,51
Navarra, Com. Foral de	-1,77	-1,45	-0,83	-1,38	-0,72	1,22
País Vasco	-1,46	-1,24	-1,05	-0,73	-0,62	1,50
Rioja, La	-1,16	-1,08	-1,32	-1,22	-0,51	-0,39
Total CCAA	-1,87	-1,58	-1,78	-1,73	-0,84	-0,32

(1) excluido el efecto de las liquidaciones negativas definitivas del sistema de financiación con efecto sobre el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria

(p) : Previsión (a): Avance

Fuente: IGAE (Datos actualizados a 30 de marzo de 2018)

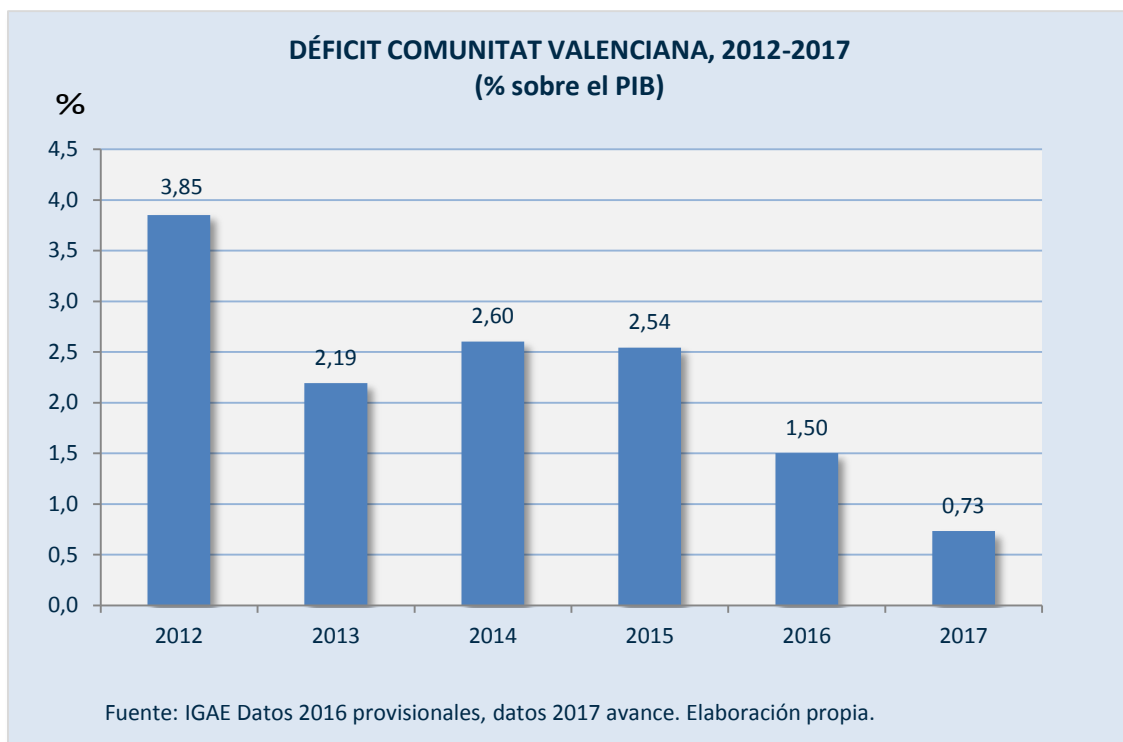
Gráfico I.4.2



El Gráfico I.4.3 representa la evolución del déficit para la Comunitat Valenciana en los últimos seis años.

El déficit se ha reducido en los últimos tres años en la Comunitat Valenciana, llegando en 2017 al 0,73% del PIB regional. A pesar de ello, la Comunitat Valenciana no ha alcanzado, por trece centésimas, el cumplimiento del objetivo de déficit para 2017 que estaba fijado por el Gobierno de España en el 0,60% del PIB, en el marco del Programa de Estabilidad Presupuestaria, Deuda Pública y Regla de Gasto para las Comunidades Autónomas.

Gráfico I.4.3



4.7. EL ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y RESTO DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La siguiente parte de este Capítulo 4 recoge un estudio comparativo del nivel de endeudamiento de la Comunitat Valenciana con el resto de comunidades autónomas. Tomando como base los datos del Boletín Estadístico del Banco de España, se comparan los datos correspondientes al cuarto trimestre de cada ejercicio.

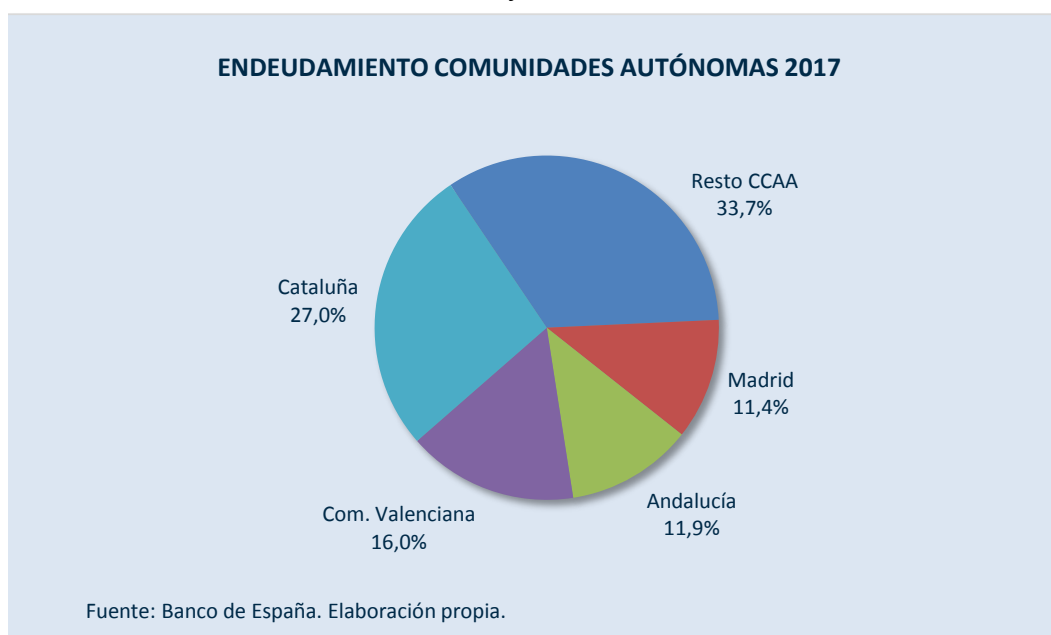
Como se observa en el Cuadro I.4.16, el nivel de endeudamiento para el conjunto de las comunidades autónomas en el cuarto trimestre del año 2017, en relación con el cuarto trimestre del ejercicio anterior, ha registrado una tasa de crecimiento del 4%, un crecimiento menor que el experimentado el año anterior, que fue del 5,2%. En valor absoluto, el endeudamiento del conjunto de comunidades autónomas ha aumentado 11.104 millones de euros en 2017, situándose en 288.105 millones de euros. En el Gráfico I.4.4 se refleja la posición de cada CCAA por volumen de endeudamiento. La Comunitat Valenciana es la segunda más endeudada en valor absoluto, detrás de Cataluña.

Gráfico I.4.4



En la Comunitat Valenciana, el endeudamiento ha sido en el año 2017 de 46.187 millones de euros, lo que supone un 16% con respecto al endeudamiento total generado por el conjunto de comunidades autónomas, siendo superado únicamente por Cataluña, con 77.740 millones de euros (27%), y seguido de Andalucía y Madrid con 34.260 y 32.783 millones de euros, respectivamente (11,9% y 11,4%). Estas cuatro comunidades suman el 66,3% del total del endeudamiento de las comunidades autónomas (Gráfico I.4.5).

Gráfico I.4.5



Cuadro I.4.16

**ENDEUDAMIENTO MATERIALIZADO EN VALORES Y CRÉDITOS
NO COMERCIALES, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

	2013		2014		2015			2016 (p)			2017 (a)		
	m	m	T1	T2	m	T1	T2	m	T1	T2	m	T1	T2
Andalucía	24.441	29.373	12,3	20,2	31.645	12,0	7,7	33.325	12,0	5,3	34.260	11,9	2,8
Aragón	5.369	6.010	2,5	11,9	6.930	2,6	15,3	7.486	2,7	8,0	7.959	2,8	6,3
Asturias, Ppdo. de	3.052	3.479	1,5	14,0	3.876	1,5	11,4	4.094	1,5	5,6	4.244	1,5	3,7
Balears, Illes	6.884	7.798	3,3	13,3	8.330	3,2	6,8	8.572	3,1	2,9	8.802	3,1	2,7
Canarias	5.281	6.034	2,5	14,3	6.669	2,5	10,5	6.939	2,5	4,0	7.044	2,4	1,5
Cantabria	2.178	2.428	1,0	11,5	2.677	1,0	10,3	2.890	1,0	8,0	3.033	1,1	4,9
Castilla-La Mancha	11.343	12.858	5,4	13,4	13.426	5,1	4,4	14.055	5,1	4,7	14.430	5,0	2,7
Castilla y León	8.527	9.359	3,9	9,8	10.557	4,0	12,8	11.316	4,1	7,2	11.870	4,1	4,9
Cataluña	58.179	64.466	27,1	10,8	72.675	27,6	12,7	75.118	27,1	3,4	77.740	27,0	3,5
Com. Valenciana	32.459	37.422	15,7	15,3	42.003	16,0	12,2	44.663	16,1	6,3	46.187	16,0	3,4
Extremadura	2.630	3.092	1,3	17,6	3.576	1,4	15,7	4.059	1,5	13,5	4.401	1,5	8,4
Galicia	9.212	9.961	4,2	8,1	10.375	3,9	4,2	10.854	3,9	4,6	11.210	3,9	3,3
Madrid, Com. de	22.104	25.414	10,7	15,0	28.686	10,9	12,9	30.418	11,0	6,0	32.783	11,4	7,8
Murcia, Región de	5.543	6.838	2,9	23,4	7.601	2,9	11,2	8.305	3,0	9,3	8.795	3,1	5,9
Navarra, C.Foral de	3.136	3.197	1,3	1,9	3.322	1,3	3,9	3.461	1,2	4,2	3.628	1,3	4,8
País Vasco	8.280	8.915	3,7	7,7	9.486	3,6	6,4	9.958	3,6	5,0	10.149	3,5	1,9
Rioja, La	1.143	1.296	0,5	13,4	1.436	0,5	10,8	1.487	0,5	3,6	1.570	0,5	5,6
Total CCAA	208.618	237.941	100,0	14,1	263.269	100,0	10,6	277.001	100,0	5,2	288.105	100,0	4,0

m: millones de euros

T1: Porcentaje del endeudamiento de cada comunidad sobre el total de CC.AA.

T2: Variación porcentual del endeudamiento de cada comunidad y de España respecto al año anterior.

Fuente: Banco de España / Datos referidos al IV trimestre de cada año.

En cuanto a la variación interanual del endeudamiento por comunidades autónomas, la Comunitat Valenciana, con un 3,4%, se sitúa por debajo de la variación media para el total de las comunidades autónomas (4%). Junto a la Comunitat Valenciana, otras ocho comunidades presentan tasas de crecimiento interanual inferiores a la media: Canarias (1,5%), País Vasco (1,9%), Illes Balears (2,7%), Castilla-La Mancha (2,7%), Andalucía (2,8%), Galicia (3,3%), Comunitat Valenciana (3,4%), Cataluña (3,5%) y Asturias (3,7%). El resto presentan tasas de incremento superiores a la media: Navarra (4,8%), Cantabria (4,9%), Castilla y León (4,9%), La Rioja (5,6%), Murcia (5,9%), Aragón (6,3%), Madrid (7,8%) y Extremadura (8,4%).

Por lo que respecta a la ratio Deuda/Producto Interior Bruto, que se recoge en el Cuadro I.4.17, la Comunitat Valenciana, con un 42,5%, a pesar de ser el primer año en el que reduce esta ratio respecto al año anterior, sigue a la cabeza de las comunidades autónomas en los datos de avance de 2017, seguida por Castilla-La Mancha (36%), Cataluña (34,8%), Baleares (29,4%) y Murcia (29%). Como se observa en el Gráfico I.4.6, estas cinco comunidades son las que se encuentran en este indicador sobre la media (24,8%). Las comunidades autónomas con ratios más bajas son País Vasco con un 14,1%, Madrid con un 14,9% y Canarias con un 15,9%. La ratio Deuda/PIB para el conjunto de comunidades autónomas es del 24,8% en 2017, la misma media del año anterior.

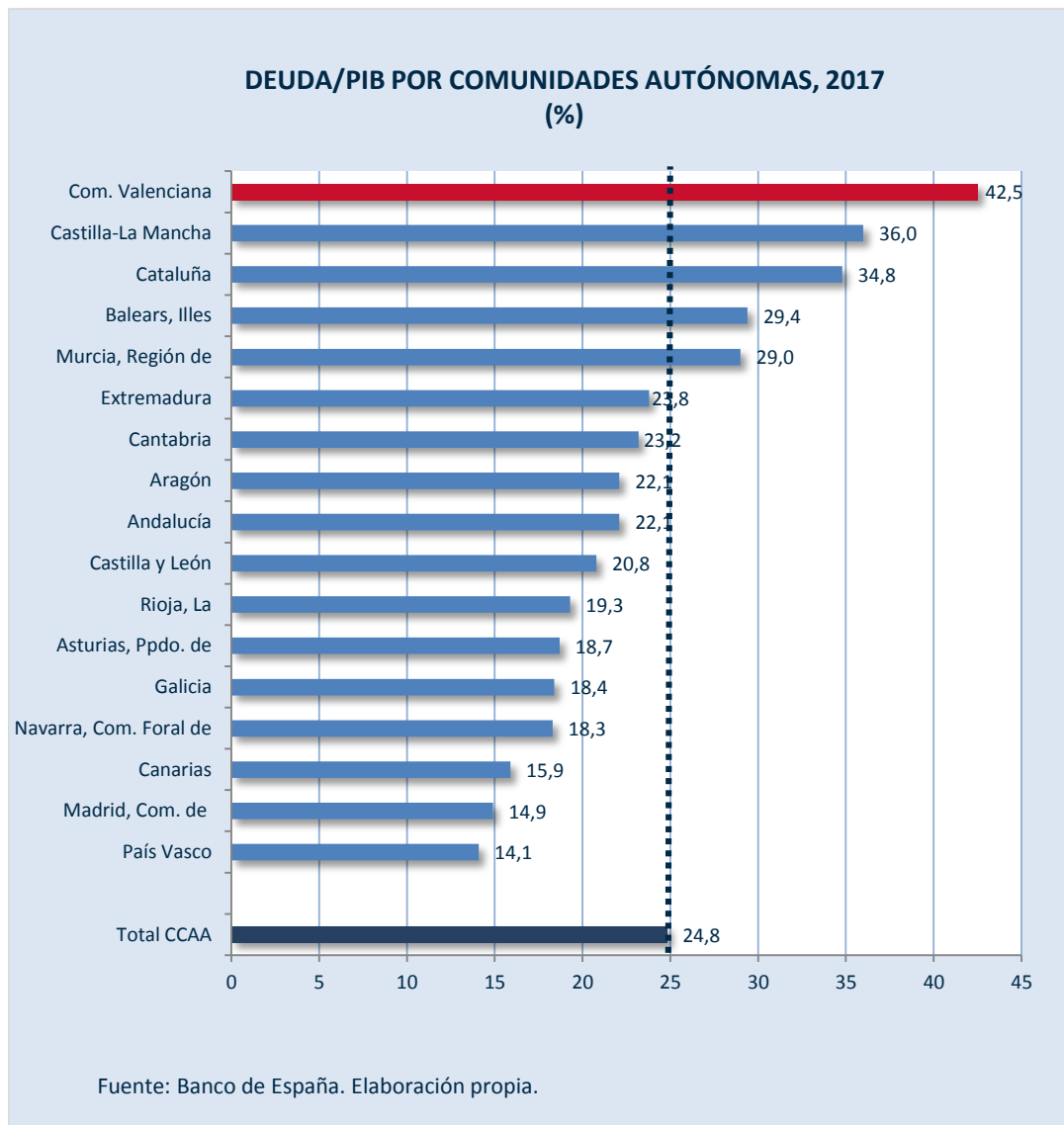
Cuadro I.4.17

RATIO DEUDA/PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR CC.AA.

(En porcentajes)	2012	2013	2014	2015	2016(p)	2017(a)
Andalucía	15,0	17,6	21,2	21,8	22,3	22,1
Aragón	14,2	16,4	18,4	20,7	21,8	22,1
Asturias, Principado de	12,5	14,7	16,9	18,3	18,9	18,7
Baleares, Illes	23,8	26,6	29,7	30,5	29,9	29,4
Canarias	11,7	13,2	15,2	16,3	16,3	15,9
Cantabria	16,8	18,5	20,3	22,0	23,0	23,2
Castilla-La Mancha	27,2	30,8	36,0	35,9	36,5	36,0
Castilla y León	14,8	16,4	18,0	19,7	20,4	20,8
Cataluña	26,7	29,9	32,8	35,4	35,1	34,8
Comunitat Valenciana	31,1	33,9	38,5	41,7	42,7	42,5
Extremadura	14,5	15,6	18,6	20,5	22,7	23,8
Galicia	15,4	17,1	18,5	18,4	18,6	18,4
Madrid, Comunidad de	10,2	11,4	13,0	14,1	14,4	14,9
Murcia, Región de	17,4	20,8	25,7	26,9	28,8	29,0
Navarra, Com. Foral de	16,2	18,0	17,9	17,9	18,1	18,3
País Vasco	11,4	13,2	13,9	14,3	14,5	14,1
Rioja, La	13,6	15,1	17,0	18,3	18,8	19,3
Total CCAA	18,1	20,3	22,9	24,4	24,8	24,8

Redondeo según Boletín Estadístico del Banco de España: (p) : Previsión (a): Avance
 Fuente: Banco de España.

Gráfico I.4.6



En el Cuadro I.4.18 se estudia el grado de endeudamiento por habitante para cada comunidad autónoma.

Cuadro I.4.18

ENDEUDAMIENTO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y HABITANTE

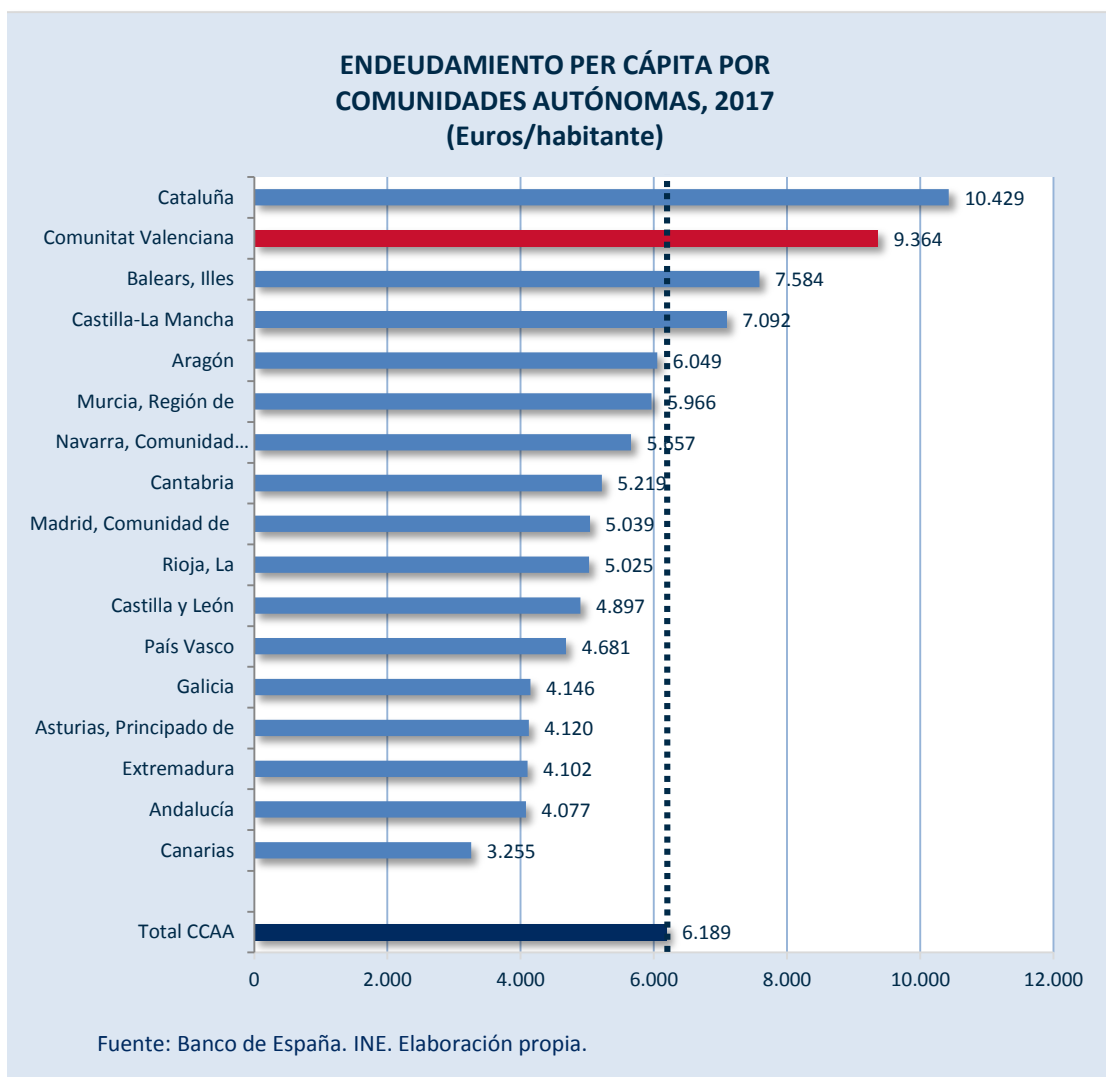
	Población a 01/01/17 Datos definitivos	2016		Población a 01/07/17 Datos provisionales	2017		Var. 17/16 Deuda per cápita
		IV Trimestre millones €	Deuda por Hab. en €		IV Trimestre millones €	Deuda por Hab. en €	
Andalucía	8.408.975	33.325	3.963	8.403.350	34.260	4.077	2,9
Aragón	1.316.072	7.486	5.688	1.315.713	7.959	6.049	6,3
Asturias, Ppdo. de	1.034.302	4.094	3.958	1.030.055	4.244	4.120	4,1
Balears, Illes	1.150.962	8.572	7.448	1.160.591	8.802	7.584	1,8
Canarias	2.154.978	6.939	3.220	2.164.344	7.044	3.255	1,1
Cantabria	581.490	2.890	4.970	581.109	3.033	5.219	5,0
Castilla-La Mancha	2.040.977	14.055	6.886	2.034.801	14.430	7.092	3,0
Castilla y León	2.435.951	11.316	4.645	2.423.875	11.870	4.897	5,4
Cataluña	7.441.284	75.118	10.095	7.453.957	77.740	10.429	3,3
Com. Valenciana	4.935.182	44.663	9.050	4.932.302	46.187	9.364	3,5
Extremadura	1.077.525	4.059	3.767	1.072.884	4.401	4.102	8,9
Galicia	2.710.216	10.854	4.005	2.703.662	11.210	4.146	3,5
Madrid, Comunidad	6.476.838	30.418	4.696	6.506.437	32.783	5.039	7,3
Murcia, Región de	1.472.991	8.305	5.638	1.474.071	8.795	5.966	5,8
Navarra, C. Foral de	640.353	3.461	5.405	641.345	3.628	5.657	4,7
País Vasco	2.167.323	9.958	4.595	2.168.254	10.149	4.681	1,9
Rioja, La	312.624	1.487	4.758	312.423	1.570	5.025	5,6
Ceuta	85.034	-	-	85.017	-	-	-
Melilla	84.946	-	-	84.856	-	-	-
Total CCAA*	46.528.024	277.001	5.953	46.549.046	288.105	6.189	4,0

Redondeo según Boletín Estadístico del Banco de España. (*) CCAA y Ciudades Autónomas

Fuente: Banco de España. INE. Elaboración propia.

El nivel de endeudamiento por habitante en la Comunitat Valenciana asciende en 2017 a 9.364 euros, y se encuentra por encima del registrado para el territorio nacional, 6.189 euros por habitante, siendo la segunda comunidad más endeudada per cápita, detrás de Cataluña, que presenta 10.429 euros de endeudamiento por habitante. Junto a Cataluña y a la Comunitat Valenciana, otras dos comunidades presentan este indicador por encima de la media: Illes Balears, con 7.584 euros por habitante y Castilla-La Mancha, con 7.092 euros por habitante. Esta situación aparece representada en el Gráfico I.4.7.

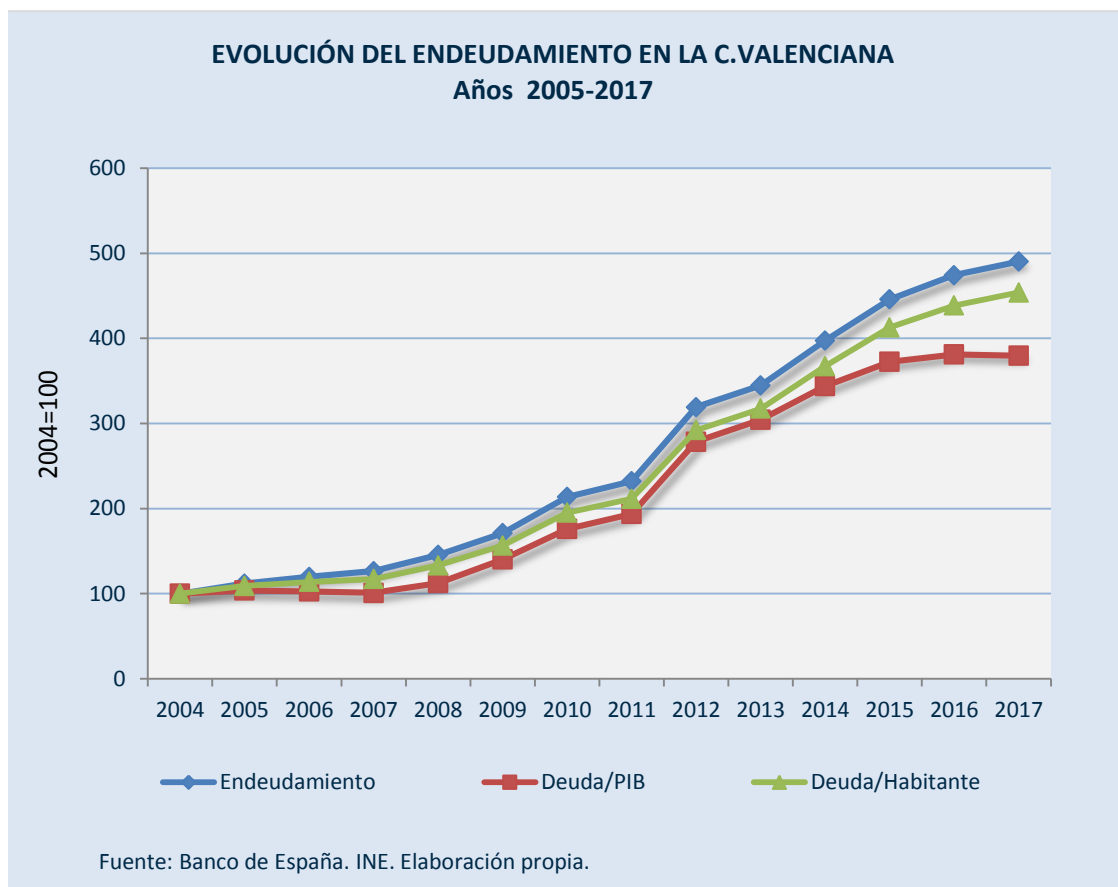
Gráfico I.4.7



En cuanto a la variación interanual de este último indicador, en nuestra Comunitat ha sido del 3,5%, por debajo del 4% de media para el conjunto de comunidades autónomas. Hay que señalar que estas variaciones interanuales, tanto la de la Comunitat Valenciana como la media de las comunidades autónomas, se ha reducido respecto a los incrementos que se experimentaron el año anterior, y la de la Comunitat Valenciana en mayor medida que la media. La máxima variación interanual este año corresponde a Extremadura con un 8,9% de incremento, seguida de Madrid, con un 7,3%. Le sigue Aragón (6,3%), Murcia (5,8%), La rioja (5,6%), Castilla y León (5,4%), Cantabria (5%) Navarra (4,7%) y Asturias (4,1%). Todas ellas con tasas de variación interanual superiores a la media. Las comunidades que presentan el menor incremento interanual son Canarias con 1,1% y País Vasco con 1,9%.

Se incluye a continuación el Gráfico I.4.8, donde se puede ver conjuntamente la evolución desde el año 2004 del endeudamiento, de la ratio Deuda/PIB y del indicador Deuda/habitante en la Comunitat Valenciana.

Gráfico I.4.8



4.8. EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA. EL CASO PARTICULAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA¹

El último epígrafe de este Capítulo de la Memoria recoge un análisis² sobre la situación del actual sistema de financiación autonómica y cómo afecta, en particular, a la Comunitat Valenciana.

El sistema de financiación autonómica vigente fue aprobado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía, fruto del Acuerdo alcanzado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, en su reunión de 15 de julio de 2009 para la reforma de dicho sistema de financiación. La Comunitat Valenciana adoptó como propio el nuevo

¹ En este epígrafe se toma el horizonte temporal comprendido desde el año 2002 hasta 2015 cuando se trata de datos comparativos de análisis entre distintas comunidades autónomas. La razón es de homogeneidad: a partir de 2002 (año en que entró en vigor el anterior modelo de financiación autonómica) ya se encuentran completadas las transferencias de competencias educativas y sanitarias a todas las comunidades autónomas; y 2015 se toma como fin del periodo porque es el último año disponible con datos de la liquidación definitiva del actual sistema de financiación autonómica.

² Asimismo, para un análisis comparativo homogéneo entre CCAA, se utiliza en todo el epígrafe, en los gráficos que incluyen datos de varias CCAA, los gastos e ingresos de las liquidaciones presupuestarias anuales, ofrecidos por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, con datos depurados de los efectos contables de la PAC y de la IFL.

sistema de financiación en la Comisión Mixta Estado-Comunitat Valenciana celebrada el 21 de diciembre de 2009. La Ley 22/2009 acomete las cuestiones que no requieren ley orgánica, complementando así a la Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).

Uno de los problemas fundamentales en la revisión del modelo de financiación en aquel momento era mejorar la equidad en la distribución de los fondos a las comunidades autónomas por habitante. En particular, era necesario atender las necesidades de financiación derivadas del incremento de población que tuvo lugar en aquellos años de principios del siglo XXI, muy importante y desigual en las diferentes comunidades autónomas. En el Cuadro I.4.19 se representa el incremento poblacional para el periodo 2002-2015 experimentado por todas las comunidades autónomas.

La Comunitat Valenciana es de las comunidades que presenta mayor incremento poblacional, un 18% para el periodo considerado, detrás de Illes Balears (34%), Canarias (25%) y Murcia (22%); y este crecimiento está cinco puntos porcentuales por encima de la media, que es un 13% para dicho periodo.

Cuadro I.4.19

INCREMENTO POBLACIONAL PERIODO 2002-2015

(En porcentajes)	Incremento
Andalucía	14%
Aragón	9%
Asturias, Principado de	-2%
Balears, Illes	34%
Canarias	25%
Cantabria	9%
Castilla y León	0%
Castilla - La Mancha	16%
Cataluña	16%
Comunitat Valenciana	18%
Extremadura	3%
Galicia	1%
Madrid, Comunidad de	17%
Murcia, Región de	22%
Navarra, Comunidad Foral de	14%
País Vasco	4%
Rioja, La	13%
Total CCAA	13%

Fuente: INE. Elaboración propia.

Múltiples estudios económicos realizados en los últimos años desde el ámbito académico, profesional y desde la propia administración, han analizado los problemas del actual sistema de financiación autonómica. De especial relevancia, por su

actualidad, por la variedad de puntos de vista y por tratarse de un informe consensuado entre representantes de las distintas CCAA de régimen común³, destaca el Informe de la Comisión de Expertos para la Revisión del Modelo de Financiación Autonómica, de julio de 2017. Dicha Comisión fue creada al efecto por la VI Conferencia de Presidentes en enero del mismo año. El 2 de noviembre de 2017 se constituyó el Comité Técnico Permanente de Evaluación del Consejo de Política Fiscal y Financiera, el órgano formado por técnicos de la Administración Central y de las Comunidades Autónomas, encargado de elaborar una propuesta de nuevo modelo. A fecha de hoy, las propuestas de las comunidades así como sus alegaciones al informe de los expertos ya están concluidas, presentadas, y a la espera de una respuesta por parte de la Administración Central.

Como conclusión de los diferentes trabajos, en especial de este último, se revela que el actual sistema de financiación autonómica, no solo no ha resuelto los problemas de equidad del modelo anterior, sino que además, con el periodo de recesión económica, se ha desvelado un grave problema de insuficiencia global de recursos, y de incapacidad por parte de algunas comunidades autónomas para financiar sus necesidades de gasto sin tener que recurrir al déficit. Este problema ha sido más acusado en algunas comunidades, como la valenciana, algo que ya nadie discute a la vista de los análisis y estudios a los que se ha hecho referencia.

Además, en la Comunitat Valenciana, la insuficiencia del modelo y su consiguiente recurso al déficit han generado más endeudamiento, algo particularmente gravoso para una comunidad que ya partía de una situación, por diversos motivos, de endeudamiento históricamente alto. Y lo que es aún más grave, esta situación se ha dado y se sigue produciendo a pesar de ser la Comunitat Valenciana de las que menos gasta por habitante (Gráfico I.4.9) y que además cuenta con una renta per cápita inferior a la media nacional.

Los Gastos por Operaciones No Financieras

La primera consecuencia directa de la insuficiencia de recursos del modelo ha sido el ajuste y la contracción de los gastos. Algunos informes de los citados señalan el peligro de corregir los desequilibrios financieros exclusivamente con restricción del gasto, ya que ello podría llevar a asumir unos niveles inferiores de calidad en la prestación de servicios públicos o en la inversión pública.

En particular, el problema se acentúa cuando se trata de gastos que afectan a los llamados servicios públicos fundamentales (SPF): Sanidad, Educación y Protección social. Para la nivelación horizontal de los recursos destinados a financiar los SPF se creó el Fondo de Garantía⁴, de modo que cualquier ciudadano pudiera recibir estos servicios esenciales en igualdad de condiciones en todo el territorio español, con

³ Excepto Cataluña, que renunció a designar a un experto.

⁴ Si bien el Fondo de Garantía consigue reducir las diferencias de recursos por habitante ajustado, el efecto de otros tres fondos, el Fondo de Suficiencia, y los Fondos de Convergencia (Fondo de Competitividad y Fondo de Cooperación) distorsiona el resultado final del sistema consolidando de nuevo el *statu quo*, a través del Fondo de Suficiencia y con una posterior nivelación parcial a través de los Fondos de Convergencia. Todo ello a través de un sistema muy complejo y poco transparente.

independencia de su comunidad de residencia. La realidad que presentan los informes⁵ es que en este tipo de gastos, la Comunitat Valenciana tiene que hacer un esfuerzo extra, dedicando un mayor porcentaje⁶ de su presupuesto total para que el gasto por unidad de necesidad (habitante ajustado⁷) sea similar a la media. De ello se derivan dos consecuencias: por un lado, quedan menos recursos presupuestarios (en comparación con otras CCAA) para financiar otro tipo de actividades, como la I+D+i de nuestro tejido empresarial, o el apoyo a actividades económicas de los sectores productivos, por ejemplo; por otro lado, el sobre esfuerzo realizado tampoco consigue igualar las condiciones del servicio a un ciudadano con independencia de su comunidad autónoma de residencia, ya que se siguen produciendo desigualdades⁸.

En la Comunitat Valenciana hay un clamor que reclama desde hace años la reforma del actual sistema de financiación autonómica. El retraso en acometer dicha reforma no hace más que agravar la situación. En los últimos años se han producido de manera reiterada reivindicaciones por parte de los agentes económicos y sociales en los distintos ámbitos del diálogo social con la Administración, como el PAVACE, entre otros. Numerosos estudios revelan cómo la Comunitat Valenciana resulta significativamente penalizada por el sistema de financiación autonómica, debido, entre otros motivos, al efecto de la variable poblacional. A destacar el trabajo continuo de análisis del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE); los dos informes de la Comisión de Expertos en Financiación Autonómica de les Corts Valencianes, en 2013 y 2017; el Informe del Alto Consejo Consultivo de la Comunitat Valenciana de 2013; el Informe de la Generalitat Valenciana de marzo de 2014 y el de julio de 2015; los informes de la Sindicatura de Cuentas; y las Memorias Socioeconómicas y Laborales anuales del propio Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana.

El tiempo transcurrido⁹ sin acometer la reforma del sistema, y los múltiples estudios realizados durante ese tiempo, han puesto claramente de manifiesto que el problema de la insostenible situación financiera de la Comunitat Valenciana tiene su origen en la insuficiencia de recursos, en los ingresos, y no en los gastos. Ya nadie discute este hecho, pues la Comunitat Valenciana es de las que menos gasta por habitante, un 14% menos que el gasto medio por habitante de todas las comunidades autónomas durante el periodo 2002-2015, para las operaciones no financieras (Gráfico I.4.9). Solo Madrid presenta un gasto medio por habitante inferior al de la Comunitat Valenciana para ese periodo. Si comparamos con la comunidad que más gasta por habitante, la Comunitat Valenciana gasta un 54% menos que Navarra.

⁵ Información detallada al respecto en el Segundo Informe de la Comisión de Expertos nombrada por las Cortes Valencianas, de diciembre de 2017 y en "Papeles de financiación autonómica" N. 2/noviembre 2017, del IVIE.

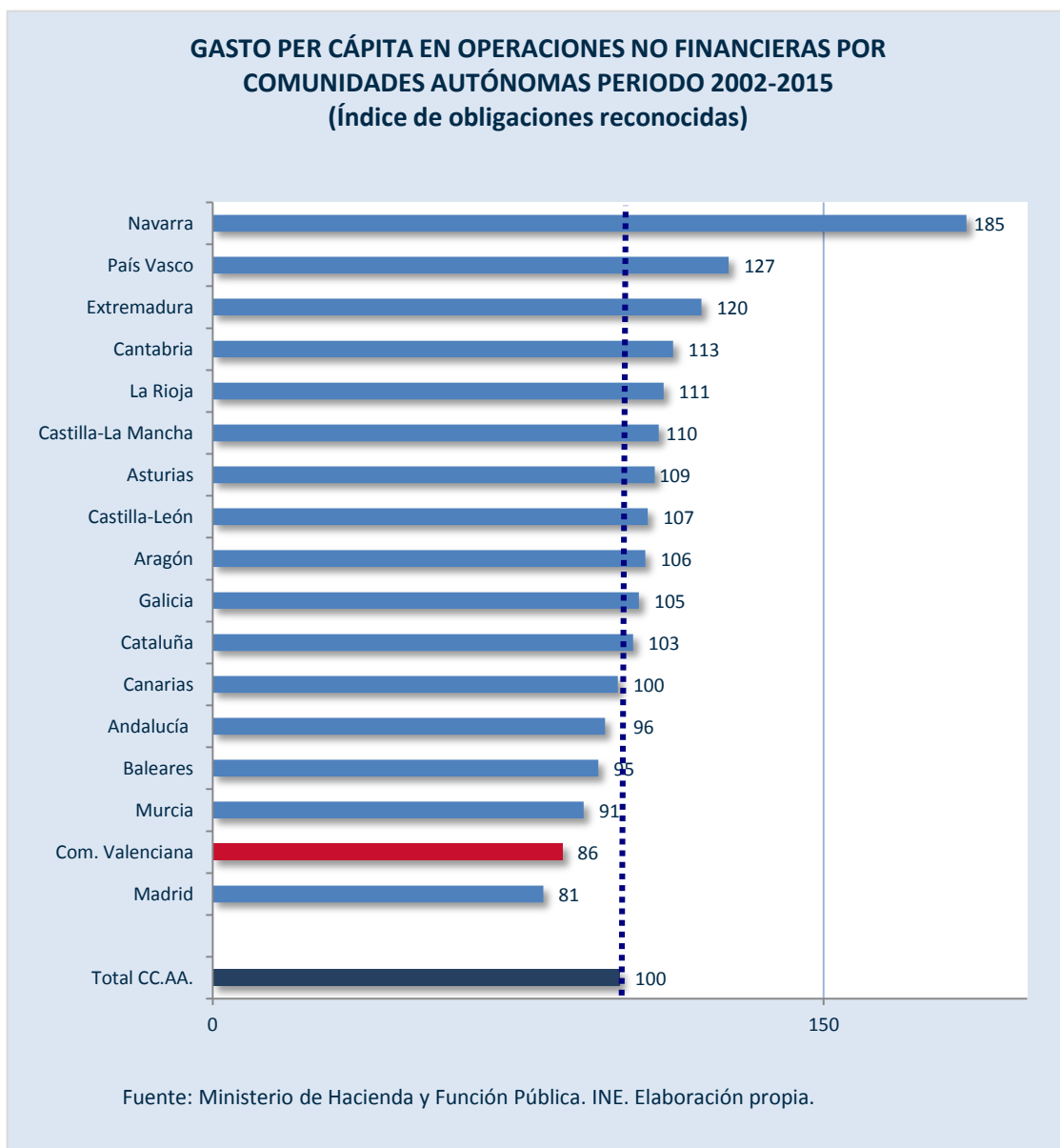
⁶ Un 79,8% del presupuesto total de ingresos no financieros en 2015, seis puntos porcentuales más que la media.

⁷ Existen dudas también sobre los criterios seguidos al calcular el peso atribuido a las variables geográficas y demográficas en el cálculo de la población ajustada.

⁸ Las desigualdades más acentuadas en cuanto al gasto público en SPF se dan entre las comunidades forales (País Vasco y Navarra) y el resto de CCAA de Régimen Común.

⁹ Hay que recordar aquí que la propia Ley 22/2009 preveía la posible revisión del modelo de financiación autonómica a los cinco años de su aplicación, es decir, en el año 2014, y a fecha actual todavía no se ha reformado.

Gráfico I.4.9



Los Ingresos por Operaciones No Financieras

Con la crisis económica, además de las medidas adoptadas de contención del gasto, también se produjo una brusca caída en los ingresos tributarios (Gráfico I.4.10). A partir de 2008 empezaron a reducirse los ingresos tributarios, con un fuerte impacto en la Administración Central. En la Comunitat Valenciana, a pesar de la reducción de ingresos tributarios que se observa a partir de 2008, el efecto en sus ingresos totales no se notó hasta el año 2010¹⁰ (Gráfico I.4.11).

¹⁰ El retraso de dos años en la caída de los recursos totales de las CCAA se debe a que el sistema de financiación autonómica funciona mediante entregas a cuenta en función de la recaudación estimada cada año en el presupuesto, y la diferencia entre esta y la recaudación real se liquida dos años más tarde. Como la crisis no estaba prevista, hubo una sobreestimación de las estimaciones de los años 2008 y 2009 y por tanto, de las entregas a cuenta de esos años, que hubo que corregirse a partir de 2010.

Gráfico I.4.10



A partir de 2010, se empiezan a adoptar medidas compensatorias para aumentar el nivel de ingresos tributarios. Sin embargo, como se observa en el Gráfico I.4.11, y a pesar de los esfuerzos realizados, aún no se ha recuperado en los ingresos totales el nivel alcanzado en el año 2007. Es necesario señalar aquí el escaso margen de maniobra que ofrece la capacidad normativa y de gestión¹¹ de las CCAA de Régimen Común. Esta falta de instrumentos y de capacidad para responder al problema es algo que se ha puesto de manifiesto a partir de la crisis económica y es otro de los asuntos que se han puesto recientemente sobre la mesa en el estudio de la necesaria reforma del actual sistema de financiación autonómica.

Una muestra de esta falta de capacidad autonómica en materia tributaria y de la necesidad de revisar esta situación, se observa claramente en el hecho de que la mayor recaudación conseguida a través de las reformas tributarias llevadas a cabo a partir de 2010 ha ido a parar casi exclusivamente a la Administración Central.

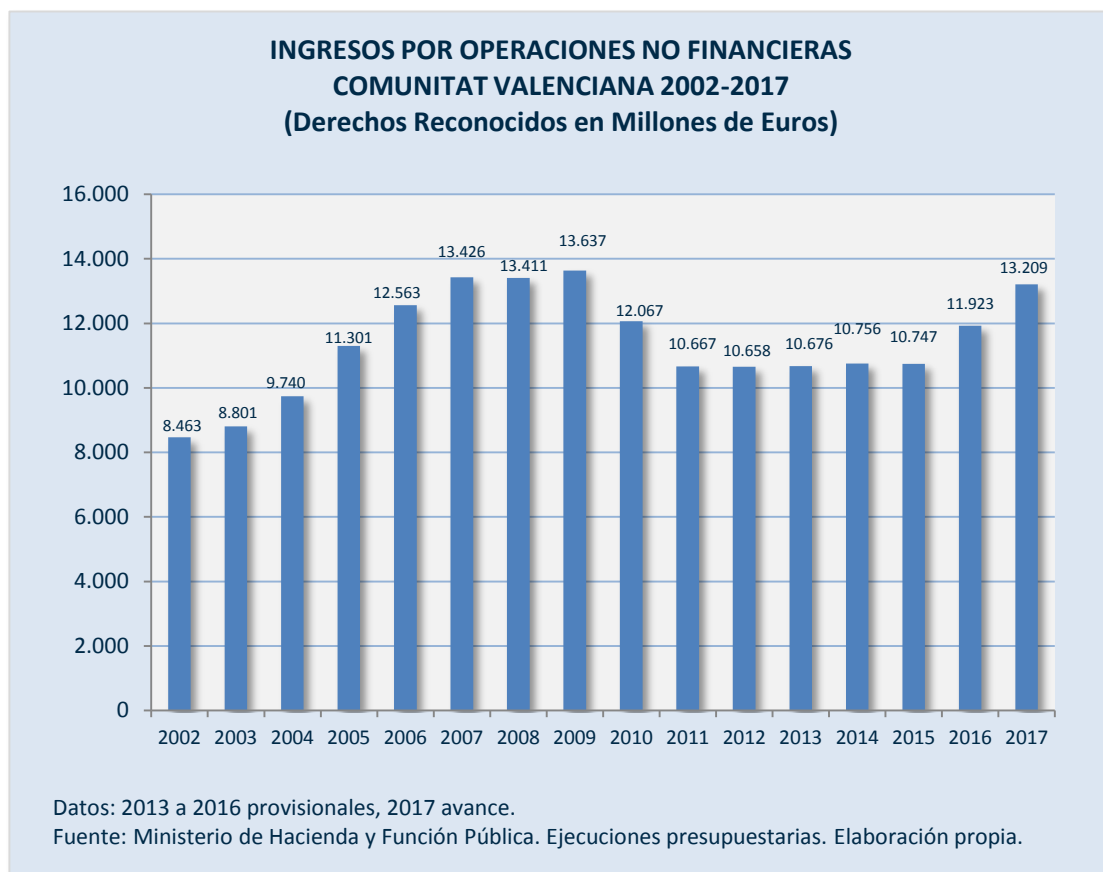
Así ha pasado, por ejemplo, con las reformas del IRPF de los años 2010 a 2013, y también con los impuestos indirectos, que son los que mayor recaudación proporcionan a la Comunitat Valenciana. Respecto a estos últimos, hay que señalar que, por aplicación del artículo 21¹² de la Ley 22/2009, el efecto financiero de la mayor

¹¹ Solo Madrid, Cataluña e Illes Balears (comunidades con una alta renta per cápita) tienen más del 50% de sus fuentes de financiación provenientes de impuestos en los que tienen capacidad normativa, y por tanto, tienen mayor capacidad fiscal.

¹² Artículo 21 "Revisión del Fondo de Suficiencia". El Comité de Expertos de Les Corts Valencianes estima que la minoración de recursos que han sufrido las CCAA solo por este motivo (recaudación de IVA e Impuestos Especiales) asciende a más de 40.000 millones de euros para el conjunto de CCAA.

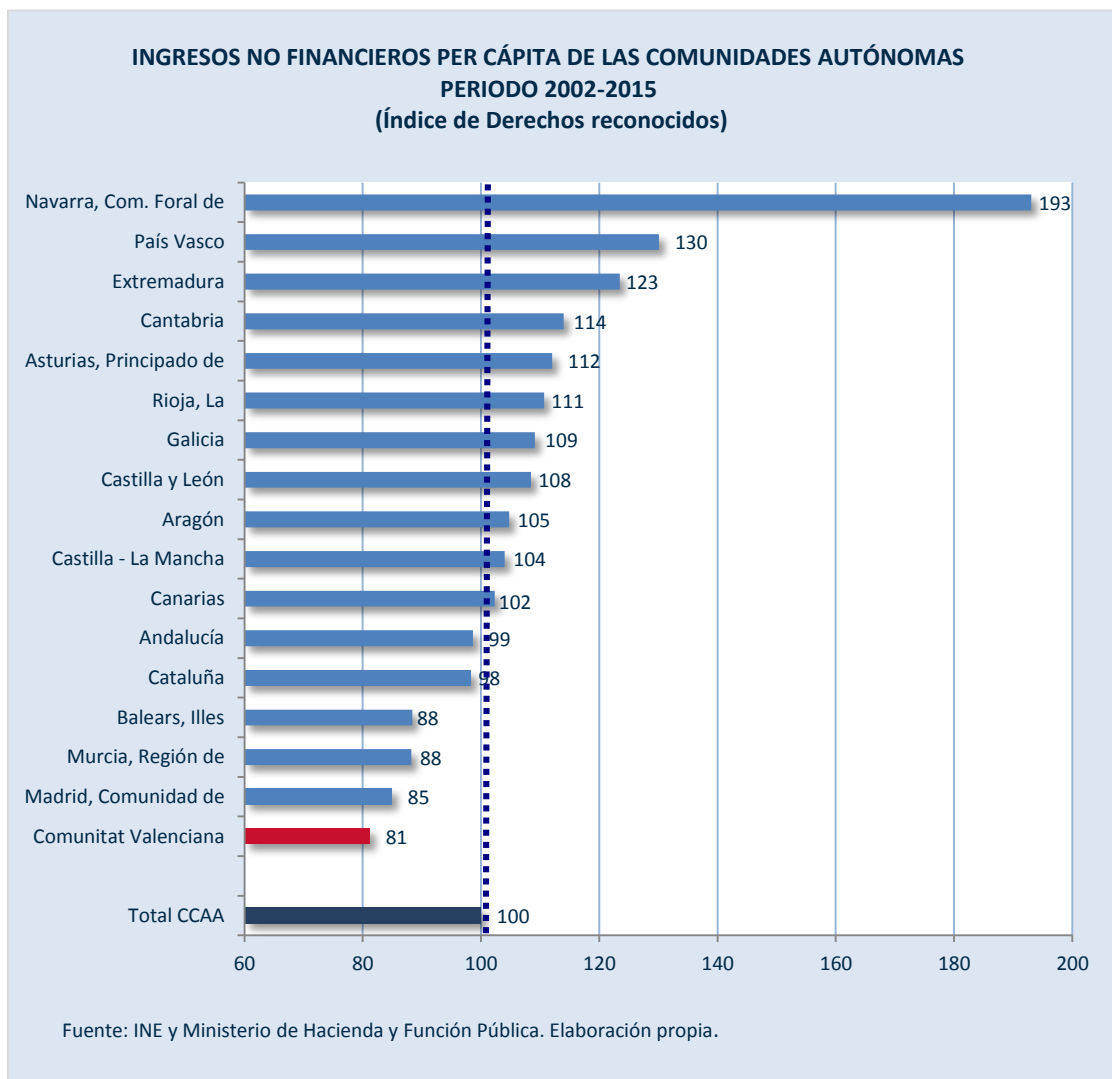
recaudación que se produjo a partir de 2010 por el aumento de los tipos impositivos de IVA e Impuestos Especiales, ha sido compensado en los presupuestos de las CCAA mediante la minoración del Fondo de Suficiencia, de modo que los ingresos extra obtenidos a través de estas medidas han ido a parar de manera efectiva a la Administración Central casi en su totalidad, a pesar de que la recaudación en estos impuestos está compartida al 50% en el caso del IVA, y cedida en un 58% a las comunidades autónomas en el caso de los IIEE.

Gráfico I.4.11



Comparando con el resto de comunidades, la Comunitat Valenciana es la que menos ingresos no financieros per cápita tiene de media durante el periodo 2002-2015, un 19% menos que la media, y un 58% menos que la comunidad con mayores ingresos no financieros, Navarra (Gráfico I.4.12).

Gráfico I.4.12

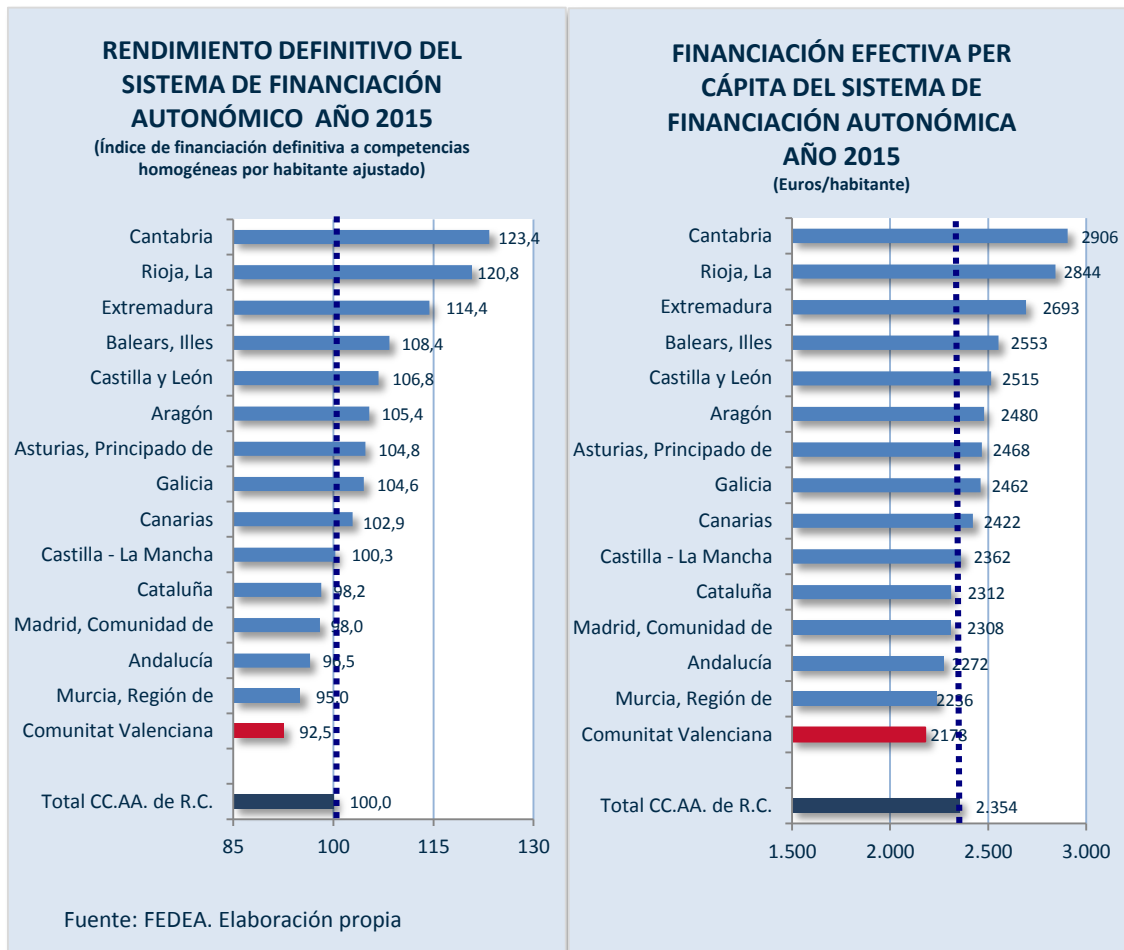


La infrafinanciación de la Comunitat Valenciana

En el Gráfico I.4.13 se representa, en forma de índice y en euros, la financiación efectiva recibida por las CCAA en 2015, según la última liquidación definitiva del sistema de financiación autonómica, a competencias homogéneas y por habitante ajustado, según publica FEDEA¹³. La Comunitat Valenciana aparece, un año más, como la peor financiada, con una financiación efectiva de un 7,5% menos que la media de las CCAA de Régimen Común, y 25% menos que la comunidad de régimen común mejor financiada en 2015, Cantabria.

¹³ De la Fuente, Á. (2017) "La liquidación de 2015 del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común".

Gráfico I.4.13

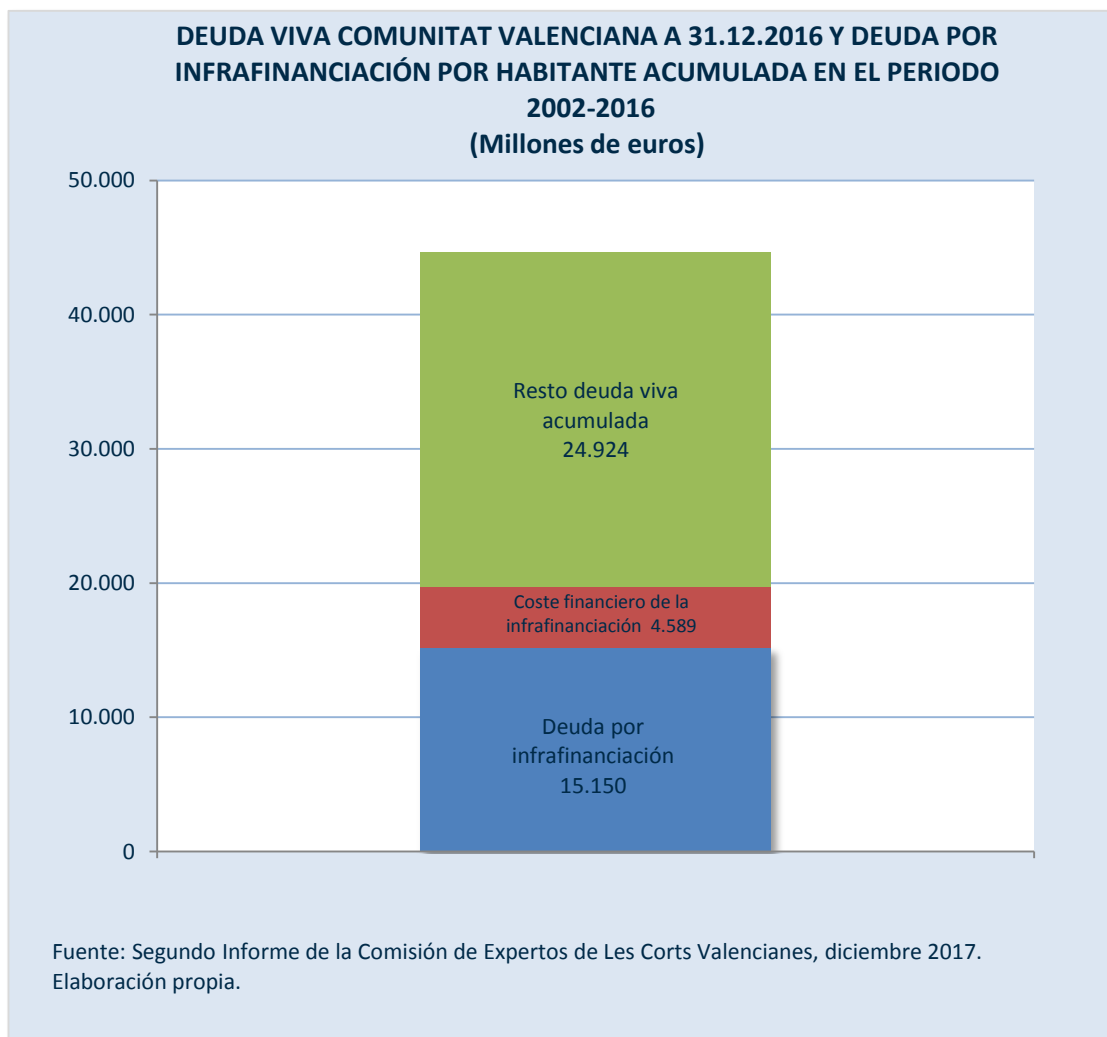


Los ingresos que ha recibido la Comunitat Valenciana de la liquidación de 2015 ascienden a 10.351 millones de euros. Si los recursos se hubiesen distribuido proporcionalmente a la población, le habrían correspondido 11.530 millones de euros, según la Comisión de Expertos nombrada por les Corts Valencianes. De manera que las correcciones que el modelo hace a la variable poblacional minoran los ingresos de la Generalitat en 1.179 millones de euros en 2015.

Aplicando este mismo criterio a todo el periodo 2002-2016, la financiación que debería haber obtenido la Comunitat Valenciana según un criterio equitativo de igual financiación por habitante, arroja un déficit acumulado de alrededor de 15.150 millones de euros, según la Comisión de Expertos. Esta falta de financiación se ha trasladado al endeudamiento de la Comunitat Valenciana por ese importe más los intereses que ese mismo endeudamiento ha ido generando y que los expertos estiman en 4.589 millones de euros (Gráfico I.4.14). La cifra sería mayor si se considerara la deuda acumulada antes de 2002 por motivos similares¹⁴.

¹⁴ Se estima esta deuda en 5.454,2 millones de euros para el periodo 1990 a 1997. De la Fuente, Á. (2001) "Una propuesta de financiación territorial". Estudios sobre la economía española 92. FEDEA.

Gráfico I.4.14



El Informe de julio de 2017 de la Comisión de Expertos de las CCAA para la revisión del modelo de financiación autonómica incluye un voto particular¹⁵ por parte del representante de la Comunitat Valenciana en el que se propone que la reestructuración¹⁶ de la deuda incluya, además del alargamiento de plazos o mantenimiento de tipos de interés bajos, una quita o compensación de la deuda derivada de la infrafinanciación. Dicho voto se argumenta explicando que la necesaria reestructuración de la deuda de las CCAA podría limitarse a ampliar los plazos de vencimiento si el problema fuera solo de iliquidez, pero siendo realistas, y si lo que se persigue es la sostenibilidad de la deuda autonómica, debería incluir una reducción de la deuda cuando el problema es de solvencia. En definitiva, se trataría de una reestructuración atendiendo a las causas que originaron la deuda y se propone la condonación exclusivamente de la parte de la deuda originada por la infrafinanciación

¹⁵ La Comisión de Expertos de les Corts Valencianes comparte el contenido de este voto particular.

¹⁶ En el Proyecto de ley de los PGE para 2018, una Disposición Adicional faculta al Gobierno de la Nación para reestructurar la deuda de las CCAA con el Estado, pero solo la derivada de los mecanismos extraordinarios de financiación, como el FLA, y solo para las CCAA "cumplidoras" con los objetivos de estabilidad presupuestaria de déficit y deuda. La Comunitat Valenciana, a pesar de la reducción del déficit en los últimos años, no es una de ellas.

relativa sufrida por algunas CCAA. A cambio, “las CCAA rescatadas deberían asumir compromisos de disciplina fiscal y supervisión que, en casos de incumplimientos de objetivos establecidos de manera realista, contemplan sanciones”¹⁷.

El CES-CV ya se ha manifestado en anteriores Memorias sobre la exigencia del reconocimiento y la condonación de la deuda por infrafinanciación histórica que el Estado mantiene con nuestra Comunitat. Por ello comparte dicha propuesta y así lo manifiesta de nuevo en esta Memoria.

A la crónica infrafinanciación de la Comunitat Valenciana se le une el hecho de que nuestra Comunitat es la única comunidad autónoma en la que se dan conjuntamente dos circunstancias: presenta una balanza fiscal negativa¹⁸ (es decir, resulta aportadora neta al sistema) y además su PIB per cápita es inferior al promedio nacional¹⁹. Esta situación única y anómala de la Comunitat Valenciana ya se viene observando en años anteriores.

El CES-CV manifiesta al respecto que es económica y fiscalmente incongruente e insostenible y socialmente injusto que una comunidad autónoma reciba una financiación per cápita inferior a la media nacional, cuando cuenta con una renta per cápita inferior al promedio nacional y resulta aportadora neta al sistema de financiación autonómica. Además, la Comunitat Valenciana es la única comunidad autónoma en la que se dan conjuntamente estas dos últimas circunstancias.

Durante los años de bonanza económica, la infrafinanciación se cubrió con ingresos tributarios procíclicos, así como mediante el recurso al endeudamiento, pero con la crisis y el consiguiente aumento de riesgo, el desplome de los ingresos procíclicos y la elevación del coste de la financiación, se ha puesto de manifiesto el grave problema de la infrafinanciación, así como sus consecuencias en la financiación del déficit y la refinanciación de la deuda. Esta situación es más grave para aquellas comunidades, como la Comunitat Valenciana, que partían ya de una situación de desventaja y de menor financiación histórica por habitante.

Además, el elevado endeudamiento acumulado por la Comunitat Valenciana, 46.187 millones de euros²⁰ a finales de 2017 (Cuadro I.4.18), genera este año intereses de 467,02 millones de euros (Cuadro I.4.6). Hay que señalar que el volumen de intereses era de 1.229 millones de euros en el año 2014. Esta reducción de gastos financieros en los tres últimos años es consecuencia de las medidas que el Gobierno Central aprobó a finales del año 2014 el RDL 17/2014, creando el Fondo de Financiación a las CCAA. Con estas medidas se dan facilidades financieras a las comunidades autónomas para atender los compromisos de la deuda, que implican incluso, en algunos casos, tipos de interés nulo aplicados a los préstamos recibidos a través del Fondo de Liquidez Autonómica, debido a una situación más favorable de los

¹⁷ Último párrafo del voto particular.

¹⁸ “[Informe sobre la dimensión territorial de la actuación de las Administraciones Públicas, Ejercicio 2014](#)”. [Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas](#). Publicado en julio de 2017.

¹⁹ Ver en el Capítulo 2 de esta Memoria el epígrafe 2.1 “Evolución reciente de la economía valenciana”.

²⁰ El 80% de esa deuda viva acumulada a 31 de diciembre de 2017 es con el Estado español, según el Instituto Valenciano de Finanzas.

mercados financieros y de una inflación muy baja, que presenta incluso en alguno de los últimos años tasas de variación interanuales negativas²¹. De cualquier modo, la permanencia en el tiempo de unas medidas que aparecieron en su día (con el FLA de 2012) con carácter extraordinario, ha llevado a aumentar aún más el endeudamiento de las comunidades.

Las facilidades financieras han supuesto un alivio para la liquidez; no obstante, el Comité Econòmic i Social quiere manifestar que la Comunitat Valenciana se ha visto obligada a recurrir a dichos mecanismos extraordinarios a consecuencia de las deficiencias del modelo de financiación autonómica vigente.

Muchas son las voces que reclaman desde hace años en la Comunitat Valenciana una revisión del sistema de financiación autonómica. Les Corts Valencianes aprobaron ya en 2012 por unanimidad una Proposición No de Ley con un texto consensuado por todos los grupos parlamentarios en el que se decía que “es imprescindible revisar el modelo de financiación para que, ajustándose a nuestra realidad demográfica, se consiga, al menos, la media en financiación per cápita de las comunidades autónomas de régimen común”.

El CES-CV lleva años denunciando la desigual financiación por habitante entre las comunidades autónomas de régimen común, que afecta y penaliza de modo contundente a la Comunitat Valenciana. Esta inequidad en el reparto de los recursos se ha traducido en un desigual despliegue territorial de los servicios públicos, tanto de los fundamentales (educación, sanidad y protección social) como de los relacionados con el resto de competencias autonómicas.

Recientemente, el segundo Informe de la Comisión de Expertos nombrada por les Corts Valencianes, de diciembre de 2017, recoge, además de un diagnóstico de la situación, unas “Propuestas para el Nuevo Sistema de Financiación Autonómica”. En síntesis, estas propuestas se refieren a introducir o matizar algunas de las variables relacionadas con la población (población ajustada) que se utilizan en el cálculo de las necesidades de gasto, de modo que este cálculo se acerque más a la realidad económica y social de cada comunidad autónoma. También se plantea, a partir de un reequilibrio vertical acordado entre las distintas administraciones territoriales, una simplificación del sistema para darle más transparencia, y la nivelación horizontal a partir de la desaparición del statu quo y un criterio de reparto claro y equitativo entre CCAA.

La Comunitat Valenciana propone básicamente un modelo en tres tramos: un Fondo Básico de Financiación que se repartiría según la población ajustada para dar cobertura a los SPF de competencia autonómica (la comunidades forales aportarían también a este fondo); un Fondo de Nivelación, que se nutriría de los tributos cedidos sobre los que las CCAA no tienen capacidad normativa y un Fondo Complementario de Financiación, dotado con la correspondiente aportación estatal, para financiar las competencias transferidas no homogéneas. Además, a fin de mejorar los instrumentos de autonomía tributaria, se propone que se cedan más impuestos, como el Impuesto

²¹ Ver en el Capítulo 5 de esta Memoria el epígrafe 5.1 “Precios”.

sobre primas de seguros o los impuestos medioambientales, y subir la participación en la recaudación del IVA²² y de los impuestos especiales al 70%. También se propone que las CCAA doten fondos de reserva para poder tener liquidez en los periodos de circunstancias económicas adversas.

En definitiva, el actual sistema de financiación de las comunidades autónomas no ha llegado a alcanzar los objetivos establecidos en la Ley 22/2009: refuerzo de las prestaciones del Estado del Bienestar, incremento de la equidad, suficiencia en la financiación de las competencias autonómicas, aumento de la autonomía y la corresponsabilidad y la mejora de la dinámica y estabilidad del sistema.

Por todo lo argumentado, y en especial por la manifiesta insuficiencia global del sistema y la inequidad en el reparto de los fondos, que afecta de modo especialmente gravoso a la Comunitat Valenciana, el CES-CV insiste en que el mantenimiento de la actual configuración del sistema de financiación autonómica resulta insostenible y vuelve a manifestar en esta Memoria la demanda expresada reiteradamente sobre la urgente necesidad de su reforma²³.

En la Comunitat Valenciana, una síntesis de la situación:

- La Comunitat Valenciana ha experimentado un incremento poblacional del 18% en el periodo 2002-2015, uno de los más elevados, detrás de Illes Balears, Canarias y Murcia, y superior en cinco puntos porcentuales a la media de las CCAA (13%) (Cuadro I.4.19). Este incremento poblacional conlleva un aumento de las necesidades de gasto que hay que atender, en primer lugar las de los servicios públicos fundamentales.
- Junto al aumento de la población y de las necesidades de gasto, la situación se agravó por la disminución brusca de los ingresos a partir de la aparición de la crisis económica (Gráficos I.4.10 y I.4.11). La Comunitat Valenciana es la que tuvo menos ingresos no financieros per cápita durante el periodo 2002-2015, un 19% menos que la media (Gráfico I.4.12). Además, a pesar de la recuperación observada en los ingresos de 2016 y 2017, el volumen de ingresos totales por operaciones no financieras aún no ha llegado al nivel del año 2007 (Gráfico I.4.11).
- La Comunitat Valenciana es la segunda comunidad que menos gasta por habitante. En gastos por operaciones no financieras, un 14% menos que la media (Gráfico I.4.9) para el periodo 2002-2015. Además, la CV tiene que hacer

²² El Informe de julio 2017 de la Comisión de Expertos de las CCAA propone ceder la capacidad normativa en el IVA a las comunidades autónomas de forma colegiada, incluyendo a las comunidades forales.

²³ El proceso de reforma ya está iniciado. Recientemente, el 22 de mayo de 2018, el Gobierno Central, a través del Ministerio de Hacienda y Función Pública, remitió a las CCAA un documento de trabajo elaborado por el Comité Técnico Permanente de Evaluación del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Las comunidades tienen de plazo hasta el 29 de mayo para formular alegaciones.

más esfuerzo que otras comunidades, dedicando un mayor porcentaje de su presupuesto a atender el gasto de los SPF, con lo que quedan menos recursos para dedicar a otras funciones, por ejemplo a políticas de estímulo y apoyo a la I+D+i, infraestructuras o desarrollo del tejido productivo.

- Con la crisis y el consiguiente desplome de los ingresos tributarios, además del desequilibrio financiero y la generación de déficit (Gráfico I.4.3), se ha desvelado una realidad de insuficiencia global y de inequidad del sistema de financiación autonómica, que ha llevado a la Comunitat Valenciana a endeudarse más a pesar de gastar menos que otras comunidades. La Comunitat Valenciana es la segunda comunidad, detrás de Cataluña, con más deuda total y per cápita, y la primera en porcentaje de deuda respecto al PIB (Gráfico I.4.6). El endeudamiento de la Comunitat Valenciana es de 46.187 millones de euros en 2017 (Cuadro I.4.18) y se ha multiplicado por 6,5 desde 2002, creciendo de modo alarmante desde el año 2008 (Gráfico I.4.8).
- En el año 2015, último con liquidación definitiva del sistema de financiación autonómica, la Comunitat Valenciana vuelve a ser la peor financiada de todas las CCAA (Gráfico I.4.13). Si hubiera recibido la misma cantidad por habitante que la media de comunidades, le habrían sido asignados 1.179 millones de euros más.
- La financiación que debería haber obtenido la Comunitat Valenciana según un criterio equitativo de igual financiación por habitante, arroja un déficit acumulado de 15.150 millones de euros de 2002 a 2016, según la Comisión de Expertos de les Corts. Esta falta de financiación se ha trasladado al endeudamiento de la Comunitat Valenciana por ese importe más los intereses que ese mismo endeudamiento ha ido generando, y que han sido estimados en 4.589 millones de euros (Gráfico I.4.14). La Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic estima la infrafinanciación del año 2017 en 1.300 millones de euros aproximadamente, con lo que la cantidad total ronda los 21.000 millones de euros para el periodo 2002 a 2017. La cifra sería mayor si se tuviera en cuenta el endeudamiento acumulado antes del año 2002 por motivos similares.